

Enrique Orellana

2009



Las Finanzas Sociales y Solidarias en el Ecuador

VERDADES Y DESAFÍOS



En el Ecuador las finanzas populares y solidarias son consideradas parte de la economía solidaria, y éste parte de la construcción de un mejor vivir (*Sumak Kawsay*). Finanzas populares, porque son del pueblo, solidarias porque constituye un nuevo enfoque de gestión de las finanzas que apuesta a promover nuevas regulaciones y formas de organización de los servicios financieros de manera instituyente en el marco de una economía posmodernista, emprendida por ciudadanos asociados, afianzados por la construcción de la confianza y el control social.

El documento presenta un marco comprensivo para ampliar la visión sobre el tema y facilitar el conocimiento sobre la dinámica, escenarios y retos de desarrollo de las finanzas sociales y solidarias en el Ecuador

Las opiniones expresadas en este documento son de responsabilidad del autor

Las Finanzas Populares y Solidarias en el Ecuador

Verdades y Desafíos



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Agencia Suiza para el desarrollo
y la cooperación COSUDE



Escuela Educación Cooperativa
Jardín Azuayo
EDUCOPE



Unión Católica de Apoyo al
Desarrollo Comunitario



Sobre el Autor:

Enrique Eduardo Orellana Sarmiento, Economista por la Universidad de Cuenca, ha realizado estudios de postgrado con especialidad en “Desarrollo Regional Andino” en el Centro Bartolomé de las Casas en Cusco-Perú. Maestría en Gestión de Redes Sociales para el Desarrollo Sustentable por la Universidad Complutense de Madrid.

Su vida profesional es inherente al desarrollo territorial, y ha desempeñado un papel importante como consultor-asesor en el desarrollo de las finanzas sociales en el Ecuador.

Actualmente, es docente investigador de la Universidad Politécnica Salesiana en Cuenca. Coordinador del Área de Planificación de la Cooperativa Jardín Azuayo.

Las Finanzas Populares y Solidarias en el Ecuador

Verdades y Desafíos

Me gusta la gente que vibra, que no hay que empujarla, que no hay que decirle que haga las cosas, sino que sabe lo que hay que hacer y que lo hace. La gente que cultiva sus sueños hasta que esos sueños se apoderan de su propia realidad.

Mario Benedetti

Un agradecimiento a la Cooperación Técnica Suiza por apoyar a la realización de la presente investigación, por apostar a que las microfinanzas deben transitar hacia una gestión solidaria.

Mis reconocimientos a las redes e instituciones de finanzas populares y solidarias por sus aportes a la construcción de sociedades más justas para el buen vivir de los ciudadanos, en especial a la Unión Católica de Apoyo al Desarrollo Comunitario-UCADE, y la Universidad Politécnica Salesiana de Cuenca, por el auspicio a la publicación.

Índice

<i>Contenido</i>	<i>página</i>
<i>Siglas y abreviaturas</i>	<i>1</i>
<i>Introducción</i>	<i>2</i>
<i>1. Una breve mirada al contexto y sistema financiero ecuatoriano</i>	<i>4</i>
<i>1.1 El Contexto Ecuatoriano</i>	<i>4</i>
<i>1.2 El Sistema Financiero Ecuatoriano</i>	<i>7</i>
<i>2. Las Finanzas Sociales y Solidarias: Marco Comprensivo</i>	<i>11</i>
<i>2.1 De las Microfinanzas a las Finanzas Sociales</i>	<i>11</i>
<i>2.2 Finanzas Sociales y Solidarias: nuevo enfoque</i>	<i>15</i>
<i>2.3 Las Redes de Finanzas Sociales: Enfoque</i>	<i>25</i>
<i>2.4 Las Estructuras Financieras Locales</i>	<i>35</i>
<i>3 Regulación y Supervisión de las Finanzas Sociales y Solidarias</i>	<i>41</i>
<i>4 Hacia una Política de Fomento de las Finanzas Sociales y Solidarias.</i>	<i>47</i>
<i>Referencias Bibliográficas</i>	<i>53</i>

Siglas y abreviaturas.

<i>BID</i>	<i>Banco Interamericano de Desarrollo</i>
<i>BNF</i>	<i>Banco Nacional de Fomento</i>
<i>CECCA</i>	<i>Centro de Capacitación Campesina del Azuay</i>
<i>CFN</i>	<i>Corporación Financiera Nacional</i>
<i>COAC</i>	<i>Cooperativa de Ahorro y Crédito</i>
<i>EFL</i>	<i>Estructura Financiera Local</i>
<i>FECOAC</i>	<i>Federación Ecuatoriana de Cooperativas de Ahorro y Crédito</i>
<i>GSFEPP</i>	<i>Grupo Social Fondo Populorum Progressio</i>
<i>IEPS</i>	<i>Instituto Ecuatoriano de Economía Popular y Solidaria</i>
<i>MIES</i>	<i>Ministerio de Inclusión Económica y Social</i>
<i>ONG</i>	<i>Organismo no gubernamental</i>
<i>PSFRSN</i>	<i>Programa de Servicios Financieros Rurales en la Sierra Norte</i>
<i>PSNM</i>	<i>Programa Sistema Nacional de Microfinanzas</i>
<i>REFLA</i>	<i>Red de Estructuras Financieras del Austro</i>
<i>RFR</i>	<i>Red Financiera Rural</i>
<i>RENAFIPSE</i>	<i>Red Nacional de Finanzas Populares y Solidarias del Ecuador</i>
<i>UCACSUR</i>	<i>Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de la Región Sur</i>
<i>UCACENTRO</i>	<i>Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito Zona Centro</i>
<i>UCACNOR</i>	<i>Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito del Norte</i>
<i>UCADE</i>	<i>Unión Católica de Apoyo al Desarrollo Comunitario</i>

Introducción.

En los márgenes del sistema financiero global, un sector emergente constituyen **las finanzas sociales y solidarias**, que buscan un nuevo orden alternativo, teniendo como principios la democratización de los servicios financieros, la asociatividad, la pertenencia y la visión social del desarrollo local. En Ecuador en dicho sector se identifican las cooperativas de ahorro y crédito, y el desarrollo de estructuras financieras locales como cajas y bancos comunitarios impulsadas por organizaciones sociales y de cooperación. **El 13,5% de las finanzas nacionales es manejado por este sector financiero social**; pese a su importancia no ha recibido un trato preferencial, ni se han impulsado políticas de fomento para el sector, que incluyan marcos de supervisión adecuadas, programas de fortalecimiento y fondos específicos de liquidez. –Todavía no se ha diseñado ningún “coctel” mucho menos una arquitectura financiera para las finanzas sociales y solidarias.

En el Ecuador, el tema ha tomado relevancia para el Estado Ecuatoriano, en el marco de su nueva constitución aprobada en septiembre 2008¹, que ha dado paso a la construcción de una ley de economía solidaria, a la institucionalización del Instituto de Economía Popular y Solidaria, del Programa del Sistema Nacional de las Microfinanzas y al surgimiento de nuevos actores sociopolíticos manifestadas en las Redes de Finanzas Populares y Solidarias. Pese a la importancia del tema, existen limitaciones respecto al conocimiento de la dinámica y el desarrollo que vienen tomando las finanzas sociales y solidarias en el Ecuador.

En tal sentido, la Cooperación Técnica Suiza - COSUDE, en el marco del proyecto COOPFIN/CREAR, tienen la iniciativa de apoyar el presente espacio de investigación sobre la importancia y dinámica de las Finanzas Sociales y Solidarias en el Ecuador, orientada a ampliar el análisis sobre las verdades y desafíos que exige su desarrollo.

En una primera parte de la investigación, se presenta una breve mirada del contexto socioeconómico y del sistema financiero ecuatoriano, sobre la cual se vienen

¹ La nueva constitución ecuatoriana en el Art. 309 señala: El sector financiero popular y solidario se compone de cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, y cajas de ahorro. Las iniciativas de servicios del sector financiero popular y solidario recibirán un tratamiento diferenciado y preferencial del Estado, en la medida en que impulsen el desarrollo de la economía popular y solidaria.

dinamizando las finanzas populares. En una segunda parte del documento, se presenta un marco comprensivo del enfoque y la importancia de las finanzas sociales y solidarias en el que se destaca que conceptualmente éstas son parte de la economía solidaria, y éste parte de la construcción de un mejor vivir (*Sumak Kawsay*). Finanzas sociales o populares, porque son del pueblo, solidarias porque constituye un nuevo enfoque de gestión de las finanzas emprendida por ciudadanos asociados, afianzados por la construcción de la confianza y el compromiso. En esta parte también se presenta una caracterización del enfoque de las redes de finanzas sociales, cuyas dinámicas se han visto influenciadas por la industria de las microfinanzas. Las Redes de Finanzas Populares, son consideradas como espacios de coordinación de esfuerzos comunes, orientadas a buscar el fortalecimiento de sus entidades socias, y promover una incidencia política para la construcción de una política pública sectorial que incluya un marco regulatorio favorable al desarrollo de las finanzas sociales y solidarias en el Ecuador.

El debate sobre la regulación y la supervisión de las Finanzas Sociales está recién empezando, pero es desde ya intenso. La variedad de actores financieros, convergen intereses distintos que complejiza la construcción de un marco de regulación y la institucionalización de un órgano de supervisión; a pesar de ello, hay algunas consideraciones de importancia que son de consenso y que se explicitan en una tercera parte.

Para el sector de las finanzas sociales y solidarias, la regulación y supervisión es necesaria pero no suficiente, le urge el contar con una política pública de fomento, que tiene que dar respuesta a sus principales problemas y retos. Política que más que ser parte de una arquitectura financiera, debe impulsar una verdadera transformación del sistema financiero nacional, en un trabajo articulado y mancomunado entre estado, cooperación y la sociedad civil, sobre sus roles se analizan en una última parte de la investigación.

Una Breve Mirada al Contexto y Sistema Financiero Ecuatoriano **1**

1.1. El Contexto Ecuatoriano

Ecuador tiene una área geográfica de 256.370 Km² y se encuentra dividido políticamente en 24 provincias. Mantiene una gran diversidad cultural y étnica. Para el 2009, se estima una población de 14.090.000 habitantes, de la cual el 62% habitan en zonas urbanas y el 38% en zonas rurales.

El aumento de la producción petrolera dado el inicio de las operaciones del oleoducto de crudos pesados OCP en 2003, así como el control por parte de estado de las concesiones petroleras en 2007 y los incrementos de los precios del barril de petróleo han generado una relativa estabilización y crecimiento económico del 3,2 del PIB en el 2008 y se prevé optimistamente en el 1,6% para el 2009.

Ecuador es una de las economías más abiertas de la región, ello eleva la vulnerabilidad de la economía a shocks externos como una repentina reducción de los precios de las exportaciones de petróleo, las restricciones de mercado para productos no tradicionales, en especial de Estados Unidos. El sector real no petrolero (agricultura que absorbe el mayor empleo), entre el 2007 y 2008 creció apenas en un promedio del 3%, incidiendo que el desempleo se mantenga sobre el 8,9% (marzo-09).

El desarrollo económico ecuatoriano siempre estará asociado a los esfuerzos que se puedan realizar a favor de la consolidación de la

CIFRAS	2004	2005	2006	2007	2008
Inflación anual	2,0%	3,1%	2,9%	3,3%	8,8%
Interés crédito	14,6%	13,4%	13,8%	13,4%	11,1%
Nivel de pobreza	59,0%	58,0%	49,0%	52,0%	56,0%
Tasa desempleo	9,9%	9,3%	9,0%	9,8%	7,9%
Tasa de subempleo			54,0%	52,0%	44,8%
Crecimiento PIB real	7,9%	6,0%	3,9%	2,6%	3,20%
PIB per cápita (USD\$ 2000)	1.501	1.550	1.608	1.626	1.685
Remesas (millones USD\$)	1.832	2.454	2.928	3.088	2.550
Remesas relación al PIB	5,6%	6,6%	7,0%	14,0%	11,0%
Deuda externa relación PIB	44,6%	39,1%	30,4%	29,0%	26,1%

Fuente: BCE Indicadores macroeconómicos

dolarización, que se sostiene por el fuerte flujo de capitales de las exportaciones petroleras y de la remesas de los emigrados, los ingresos anuales de este último descendieron en un 22% entre 2007-2008; la remesas representan el 11% del PIB y el 29% del valor de las exportaciones.



El Ecuador registra un ingreso per cápita real de USD. 1.685, **la pobreza incide en el 56% de la población** ecuatoriana, ubicándose el 80% en el sector rural; situación que ha desatado una creciente emigración de la población, sobre todo de la PEA principal cesante, en especial hacia España 44% y los Estados Unidos 38%. Se estima que alrededor de un millón

quinientos mil ecuatorianos (15% de la población adulta) reciben remesas de sus familiares que viven fuera del país, en un promedio de \$360 por mes, esto es 60% superior al ingreso per cápita del 40% de la población. El 60% de receptores de remesas son del sector rural.

El sistema de dolarización imperante, viene exacerbando la contracción del mercado interno, el flagelo invernal prolongado, la especulación y los oligopolios comerciales vienen incidiendo en un repunte de la inflación (8,36% enero 2009), en razón de ello, en el corto plazo es difícil que las tasas de interés alcancen niveles internacionales, en virtud de la persistencia del riesgo- país (conflictividad social y política prolongada, inseguridad jurídica), que además no incentiva la inversión externa y deprime la economía.

La crisis ecuatoriana, tiene relación con el arrastre del debacle del sistema financiero, una estructura productiva poco competitiva², y no cabe duda que mucha culpa de la crisis tiene la corrupción, inestabilidad e ingobernabilidad política sucedida en el país. Esto ha comprometido al gobierno nuevo país de Rafael Correa, a sentar las bases para una reactivación económica competitiva³ más allá del espejismo petrolero; para ello prevé impulsar profundas reformas políticas, económicas y sociales, que van desde el fortalecimiento de relaciones exteriores con la CAN y MERCOSUR en busca de diversificar y consolidar mercados regionales, participar en la configuración del Banco del Sur para buscar autonomías financieras; renegociaciones de la deuda externa que sustenten recursos para inversión social, la construcción de nuevas refinerías en asocio con Chile y Venezuela, nuevas plantas hidroeléctricas y reformas financieras que apunten a generar condiciones para que disminuyan las tasas de interés y promuevan la inversión.

² Entre los factores que históricamente han limitado el desarrollo de la competitividad, está la casi nula innovación tecnológica y la débil consolidación de sistemas de financiamiento alternativos, en especial la carencia de políticas diferenciadas de fomento al pequeño productor,

³ En 2007, Ecuador en el índice de crecimiento de la competitividad ocupó el lugar 113 de entre 127 países analizados por el Foro Económico Mundial.

Para enrumbar dichas reformas, el gobierno, en primera instancia busca consolidar su gobernabilidad, para ello, espera que la nueva asamblea nacional que tiene la mayoría oficialista, enrumbe los marcos institucionales que ampara la nueva constitución aprobada por el pueblo ecuatoriano en septiembre-08, con ello el gobierno busca tener un mayor control económico y poder político para impulsar reformas sociales e institucionales.

La vulnerable relación con Colombia, la fragilidad de las relaciones con Estados Unidos a raíz de la desaprobación de la Base de Manta y el fallido TLC, la crisis financiera mundial, las sombras de la narco política, la reducción de los precios de petróleo amenazan con empañar las reformas que busca el gobierno, a lo cual se suma los intereses de una vieja oligarquía que busca réditos partidarios. Sin duda que para los próximos dos años 2009-2010, el escenario económico y financiero ecuatoriano se torna contractivo, el clima político no alienta la inversión externa, con tasas de interés altas que no incentivan la demanda de crédito interno, un sistema financiero con una ineficiente regulación y supervisión. La aprobación de la nueva constitución puede ayudar a mejorar la gobernabilidad, pero no garantiza un buen escenario económico en los próximos dos años, si es que no se estructura una adecuada estrategia de reactivación de desarrollo económico, cuyas consecuencias se pueden revertir en estallidos sociales. Escenario que lejos de hipotecar un futuro, nos obliga a recrear alternativas de transformación profundas en las estructuras económicas y en las políticas sociales.

En el Ecuador, el desarrollo de la microempresa y las pequeñas economías es considerado como una de las alternativas para mejorar los niveles de empleo, atenuar la emigración e impulsar desarrollo de economías de trabajo; se estima que en el país existen alrededor de 1.400.000 microempresas, de las cuales el 50% se dinamizan en las áreas urbanas marginales. El sector absorbe el 48% de la Población Económicamente Activa y aporta significativa al ingreso nacional (20%); pese a su importancia, es uno de los sectores menos atendidos, carece de políticas de fomento, tiene poco acceso a innovaciones tecnológicas y financiamiento; son aspectos que inciden en sus bajos niveles de competitividad, y limitan las condiciones y capacidades de las microempresas para enfrentarse a las fuerzas del mercado e integrarse a la dinámica de la economía nacional en el marco de la globalización. El sector está a la expectativa de la formulación y probación de una nueva ley de economía solidaria que dé a luz una política de desarrollo de la economía popular y microempresarial, el proceso está en construcción.-

1.2. El Sistema Financiero Ecuatoriano

La nueva constitución ecuatoriana en su Art. 307, establece que “El sistema financiero nacional se compone de los sectores público, privado, y del popular y solidario, que intermedian recursos del público. Cada uno de estos sectores contará con normas y entidades de control específicas y diferenciadas, que se encargarán de preservar su seguridad, estabilidad, transparencia y solidez. Estas entidades serán autónomas. Los directivos de las entidades de control serán responsables administrativa, civil y penalmente por sus decisiones.”

En el sistema financiero privado, operan 25 bancos privados abiertos; dos son extranjeros y 1 con capital estatal. Para marzo-2009, los activos del sistema bancario ascendieron a los 15.872 M USD\$, que comprende el 72,8% del total del sistema financiero nacional. La banca privada absorbe el 79,6% de los depósitos y el 66,8% de las colocaciones del país, presentando un crecimiento del 19,6% en el año 2008, relativamente superior al 12% alcanzado en 2007, en ello incide el crecimiento de las captaciones, empero la dinámica de las colocaciones siguen rígidas, lo que obliga a tener una sobre liquidez del sistema bancario (28%).

Sistema Financiero Ecuatoriano

Activo, Depósitos y Colocaciones. Mar-09 (en miles de USD\$)

	No.	Institución Financiera	Activos		Depósitos		Colocaciones	
<i>Supervisado</i>	25	Bancos Privados	15.872.298	72,8%	12.556.101	79,6%	9.216.087	66,8%
	4	Banca Pública	2.360.410	10,8%	710.343	4,5%	1.704.228	12,4%
	10	Socied. Financieras	930.454	4,3%	531.209	3,4%	768.360	5,6%
	4	Mutualistas	369.388	1,7%	296.659	1,9%	240.169	1,7%
	36	Cooperativas	1.646.660	7,6%	1.155.872	7,3%	1.280.441	9,3%
<i>No Supervisado</i>	223	Cooperativas (REDES)	587.880	2,7%	489.900	3,1%	445.484	3,2%
	19	ONGs		0,0%		0,0%	97.465	0,7%
	352	EFLs (Cajas A y C)	42.350	0,2%	39.050	0,2%	38.500	0,3%
		<i>Total</i>	21.809.440	100,0%	15.779.134	100,0%	13.790.734	100,0%

Fuente: Superintendencia de Bancos, Redes y Uniones de Cooperativas

En el Ecuador operan también 10 Sociedades Financieras y 4 Mutualistas, que en conjunto tienen el 6% de los activos del sistema nacional, esto es alrededor de 1.300 millones de dólares, captan el 5,3% de los depósitos y tienen el 7,3% de la cartera nacional.

En suma el sector privado comercial, estos son bancos, sociedades financieras y mutualistas, comprenden el 78.7% de los activos y el 84,8% de los depósitos totales del sistema financiero nacional.

La **banca pública** tiene una participación del 10,8% en los activos y en el 12,4% de las colocaciones del sistema financiero nacional. Sector público que ha crecido de forma importante en los últimos dos años, superior al 31% anual; en especial la banca pública de primer piso, a través del Banco Nacional de Fomento, que ha empezado a competir con el sector financiero privado y social, a través del programa de crédito 555, (hasta \$5.000, a 5 años y 5% interés anual) que van orientados de preferencia hacia actividades productivas del sector rural, como una estrategia del gobierno para presionar la baja de las tasas de interés bancarios.

CRECIMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO ECUATORIANO

	dic-04	dic-05	dic-06	dic-07	dic-08	mar-09
<i>BANCOS PRIVADOS</i>	22,1%	21,0%	20,7%	15,5%	19,6%	-3,4%
<i>BANCA PUBLICA</i>	35,4%	-9,8%	2,6%	34,3%	31,0%	7,8%
<i>COOPERATIVAS</i>	56,0%	25,1%	26,0%	34,2%	22,4%	1,7%
<i>MUTUALISTAS</i>	41,2%	22,7%	23,8%	14,9%	-25,5%	-6,9%
<i>SOC.FINANCIERAS</i>	15,7%	28,7%	31,3%	6,5%	13,2%	-1,5%
<i>TOTAL SISTEMA</i>	22,1%	18,1%	40,7%	16,7%	20,1%	1,0%

Fuente: SBS

Las **finanzas sociales y solidarias**, es otro de los sectores financieros que viene tomando importancia en el Ecuador, incluye: Cooperativas de ahorro y crédito, programas de microcrédito impulsados por fundaciones y estructuras financieras locales emprendidas por organizaciones sociales.⁴ Constituye un sector emergente, que se caracterizan por la oferta de servicios financieros orientadas a las pequeñas economías, teniendo como principios la democratización de los servicios financieros y la visión social del desarrollo local. Dicho sector capta el **10,6% de los depósitos y el 13,5% de las colocaciones nacionales. Las captaciones del sector de las finanzas sociales suman alrededor de USD\$ 1.685 millones, de las cuales el 31% no recibe ninguna supervisión por parte de los organismos de control.**

En general las **finanzas sociales**, pese a su importancia no ha recibido un trato preferencial, ni se han impulsado políticas de desarrollo que incluyan marcos de supervisión adecuadas, programas de fortalecimiento y fondos específicos de

⁴ La nueva constitución ecuatoriana en el Art. 309 señala: El sector financiero popular y solidario se compone de cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, y cajas de ahorro. Las iniciativas de servicios del sector financiero popular y solidario recibirán un tratamiento diferenciado y preferencial del Estado, en la medida en que impulsen el desarrollo de la economía popular y solidaria.

liquidez. –Todavía no se ha diseñado ningún “coctel” mucho menos una arquitectura financiera para las finanzas sociales.

En las finanzas sociales, se destaca el sector de las Cooperativas de Ahorro y Crédito - COAC, se tiene que 36 están bajo el control de la Superintendencia de Bancos (35 son de primer piso y 1 de segundo piso), y otras 800 operan bajo el control de la Dirección Nacional de Cooperativa del Ministerio de Bienestar Social (223 COAC se encuentran asociadas en Redes de Microfinanzas y Uniones de Cooperativas).

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito es uno de los sectores que ha experimentado un mayor crecimiento de sus activos en los últimos años, en un ritmo promedio superior al 26% anual, superior en relación a la banca, y tienen la imagen de constituir un sistema financiero alternativo para la economía ecuatoriana, especialmente para la microempresa, pues el **44%** de las colocaciones de las cooperativas se orienta hacia este sector.

ESTRUCTURA DE LA CARTERA BRUTA DEL SISTEMA FINANCIERO ECUATORIANO. MARZO-09

	TOTAL	BANCA PRIVADA	COOPERAT.	MUTUAL.	SOC. FINANCIERAS	BANCA PUBLICA
CARTERA BRUTA (millones \$)	13.209	9.216	1.280	240	768	1.704
COMERCIAL	5.984	4.340	16	27	76	1.525
% al total Cartera Bruta	45	47	1	11	10	89
CONSUMO	4.078	2.776	561	43	658	39
% al total Cartera Bruta	31	30	44	18	86	2
VIVIENDA	1.670	1.325	142	169	12	21
% al total Cartera Bruta	13	14	11	70	2	1
MICROEMPRESA	1.477	774	561	1	23	119
% al total Cartera Bruta	11	8	44	0	3	7

Fuente: SBS

La tenuidad de crecimiento del sistema financiero ecuatoriano, en especial de la banca privada se relaciona con la rigidez de los costos de los servicios financieros y el nerviosismo del mercado por la quiebra del banco de los Andes (2007) y de Mutualista Benalcazar (abril 2008), los dos casos se aduce a insolvencia patrimonial, pese a que contaban con calificaciones de riesgo A, ello deja entredicho la ineficacia de la supervisión por parte del organismo de control, que últimamente viene recibiendo muchos cuestionamientos.

El gobierno a fin de incidir en el fortalecimiento y democratización del sistema financiero ecuatoriano, ha impulsado una arquitectura financiera al control del

sistema, sustentada en la Ley de Seguridad Financiera, aprobada en dic-08, entre las medidas tomadas, se incluyen: *i.* Formar un fondo de liquidez con el 1% de encaje de los depósitos, con ello se pretende reducir la libertad de los bancos de mantener fondos depositados en el exterior, lo cual ha inducido a muchos bancos mantener liquidez interna y limitar sus créditos externos e inversiones de capitalización. *ii.* Prohibir el cobro de comisiones, ello obliga a mejorar la eficiencia administrativa, ser más competitivo, empero en la práctica, se ha elevado los costos de otros servicios financieros a fin de atenuar la reducción de utilidades. *iii.* Fijar las tasas de interés, la cual se ha logrado vía decreto ejecutivo, que más que regular ha abierto un mercado especulativo hacia los créditos de la microempresa, y *iv. Intervenir en la concesión de créditos, a fin de presionar la reducción de las tasas*, para ello ha impulsado un programa de crédito masivo 555, y un programa de microfinanzas, los cuales son canalizados a través de la CFN y del Banco Nacional de Fomento; dichos programas lejos de conllevar una democratización de los créditos, vienen distorsionando el mercado financiero, pues en muchos sectores rurales están cayendo en el sobreendeudamiento y fomentando una cultura financiera del oportunismo. Los programas estatales cuentan con fondos de \$150 millones que representan menos del 10% de la cartera de microcrédito del sistema financiero nacional, su impacto y sostenibilidad es cuestionable, más bien sirven para la campaña del gobierno en torno a fortalecer su aceptación en la población.

Ciertamente que entre los mayores retos que enfrenta el sistema financiero está el impulsar la profundización de los servicios financieros en sectores como la microempresa, rural y remesas, así como el propiciar la reducción de las tasas y costos financieros. En este ámbito, además del impulso a las microfinanzas y las finanzas sociales, el país y el sistema financiero, como las cooperativas, exige políticas que incluyan marcos regulatorios favorables, programas de investigación, capacitación y de asistencia técnica que motiven a contar con entidades sólidas y sostenibles, sobre la base de adopción de adecuadas estructuras organizativas y financieras, pilares fundamentales para un buen desempeño financiero-administrativo y garantizar una oferta de servicios financieros accesibles con calidad.

Las Finanzas Sociales y Solidarias: Marco Comprensivo⁵

2.1. De las Microfinanzas a las Finanzas Sociales

En las últimas dos décadas, la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos de una sociedad, ha estado dimensionado por el incremento de los bienes y servicios a los cuales pueda acceder para cubrir sus necesidades básicas y complementarias, así como de la creación de un entorno armonioso, en el cual se respeten los derechos humanos de todos.

Esta tesis ha sido alimentada por Amarthia Sen (Premio nobel de economía) y Max Neft, entre algunos de los mentores del enfoque del desarrollo a escala humana, en el cual el centro del desarrollo es la vida humana, en donde las poblaciones deciden qué actividades realizar y que tengan sentido valorar, con derechos a “ser, estar, tener”; si bien estos aportes han abierto el camino hacia una decodificación del desarrollo y el subdesarrollo, empero han tenido limitaciones en consolidarse como nuevo enfoque post iluminista de la modernidad, en la medida que no cuestionan el enfoque neoliberal y la colonialidad del capitalismo.

En el discurso neoliberal, el desarrollo se sustenta en el crecimiento económico, apelando a las políticas sociales de mercado, se legitima en el concepto iluminista del “progreso”. En la simbólica moderna, toda persona, o todo pueblo, al menos teóricamente, quiere progresar, quiere “salir adelante”; quiere “superarse”. Estar en contra del crecimiento económico es síntoma y signo de oposición al cambio. En la doctrina del neoliberalismo, el principio del crecimiento económico solo puede provenir de la mano invisible de los mercados y que el estado respete las reglas de juego del sector privado. Una mano invisible que se mete en el bolsillo de los más pobres y de los gobiernos para salvaguardar los intereses del capital. (Pablo Dávalos)

Ciertamente que el desarrollo territorial pasa por un crecimiento económico, pero resulta ingenuo pensar que éste por si solo resuelva los problemas de la pobreza, iniquidad, desempleo, falta de oportunidades, inversión, contaminación y

⁵ Marco comprensivo entendido como la concreción de la racionalidad científica sobre la problemática investigada, en base al uso crítico de la teoría.

degradación ecológica, otros; cuando en realidad estas problemáticas deben superarse desde la política, según advertía Marx -la pobreza constituye una manifestación social e histórica de la explotación, lo que había que resolver era la explotación humana emancipando al trabajo, y no como ahora lo pregona el poder del capital con microfinanzas o microempresas.

Conforme declaraciones de la ONU (Organización de las Naciones Unidas), uno de los objetivos del milenio es la erradicación del hambre, la exclusión y la pobreza; en el cual el desarrollo de las microfinanzas es considerado como un aporte fundamental en las propuestas de desarrollo de los países del tercer mundo y especialmente a la reducción de la pobreza.

Las microfinanzas son consideradas como aquellos servicios financieros orientadas hacia el desarrollo de las pequeñas economías en especial las microempresas. En el marco de la globalización, las microfinanzas se han ido acuñando como un enfoque de las finanzas que apunta a motivar la inclusión, la democratización de los servicios financieros hacia aquellos sectores generalmente excluidos por la banca comercial.

De cierta forma este enfoque y discurso de las microfinanzas se ha ido expandiendo en los últimos dos décadas a raíz de las experiencias positivas del Banco Grameen en Bangladesh que reúne a unos 10.000 funcionarios, y una cartera de más de \$400 millones de dólares. Luego del éxito obtenido por el Grameen Bank, extendido a varios países del tercer mundo, el Banco Mundial, el BID, se vieron tentados a reproducir la experiencia en otros lugares. Las cifras del alcance mundial de las microfinanzas nos llevan a considerar que hay unos 60 millones de personas atendidas por estas instituciones bancarias, sociedades financieras, fundaciones, entre otras, lo cual nos da una apreciación que

MICROFINANZAS EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE. 2007

PAIS	No. Instituciones	Cartera microcrédito - En miles USD\$-2007	Número de clientes (en miles.2007)	IDH
Perú	68	1.794.608	1.341,0	0,773
Ecuador	93	1.373.396	900,0	0,772
Bolivia	21	1.017.764	656,0	0,695
Colombia	36	909.764	965,0	0,781
Chile	10	769.424	240,0	0,874
México	46	569.686	1.331,0	0,842
Costa Rica	16	467.982	94,0	0,846
Guatemala	49	438.055	441,0	0,689
Rep. Dominicana	15	412.780	274,0	0,779
Brasil	8	335.448	434,0	0,800
Nicaragua	25	252.671	419,0	0,710
El Salvador	92	190.823	288,0	0,735
Paraguay	6	184.493	175,0	0,755
Honduras	28	181.272	239,0	0,700
Barbados	3	108.550	45,0	0,735
Venezuela	2	95.467	49,0	0,826
Haití	6	40.462	84,0	0,529
Panamá	8	36.189	14,0	0,805
Suriname	2	31.340	7,5	sd
Argentina	11	19.143	28,0	0,860
Jamaica	8	8.980	7,0	sd
Guyana	2	5.800	5,5	sd
Trinidad y Tobago	3	3.085	2,6	sd
Uruguay	6	1.963	2,4	0,852
Santa Lucia	1	284	0,3	sd
Total	565	9.249.429	8.042,3	

Fuente: BID-FOMIN. PNUD

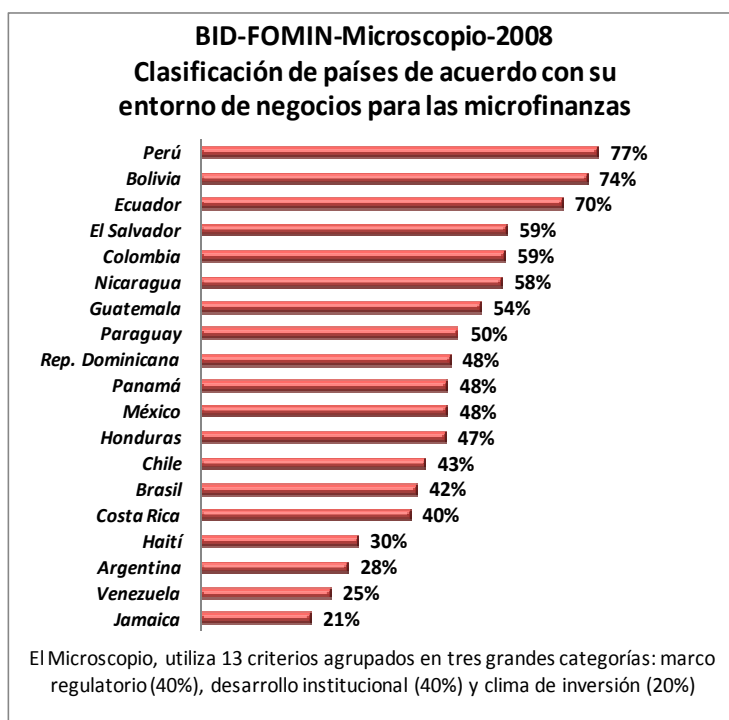
realmente se va dando un proceso de integración de las economías pobres a los servicios financieros.

En América Latina y el Caribe, la cartera de microfinanzas se registra en USD\$ 9.249 millones pertenecientes a 565 instituciones de intermediación financiera, que engloban a 8 millones de clientes.

Pero, hay que preguntarse, si realmente las microfinanzas favorecen la reducción de la pobreza y fomentan el desarrollo?. Las cifras responden por si solas, coincidentemente, en los países en donde más se ha profundizado el desarrollo de la industria de las microfinanzas, es donde prevalecen los menores niveles de desarrollo humano (IDH)⁶, como el caso de Bolivia, Perú, Haití, Ecuador, Colombia; en estos países, existe una contracción de las microempresas que ha agudizado las crecientes olas de emigración. En consecuencia, en los últimos años, la inclusión que ha favorecido las microfinanzas ha sido peor que la exclusión otrora.

Las censuras de las microfinanzas, repara que éste lejos de favorecer la integración para el desarrollo, se ha constituido en un instrumento especulativo, **una nueva estrategia de colonización del capital**, una búsqueda de ampliación de los mercados de capitales que buscan mayores rentabilidades, siendo estos los países en desarrollo.

En países de América Latina como México, Perú, Colombia, Paraguay, Bolivia, El Salvador, entre otros, las microfinanzas como expansión de mercado de capitales, se ha ido expandiendo con el impulso de políticas de microfinanzas que incluyen



⁶ El **desarrollo humano** se define como el proceso de ampliación de las capacidades y opciones de la gente. Bajo este enfoque, el ser humano es el centro y objetivo del desarrollo. Las oportunidades esenciales del desarrollo humano consisten en disfrutar de una vida saludable y prolongada, estar alfabetizado y poseer conocimientos, y tener acceso a los recursos necesarios para lograr un nivel de vida decente. Si los individuos no poseen estas condiciones básicas, el resto de alternativas son inaccesibles (PNUD, 1997).

nuevos marcos regulatorios, configuración de fondos y programas de asistencia técnica, que impulsan la bancarización de las microfinanzas, a fin de garantizar el posicionamiento de ciertos capitales foráneos que buscan mayor rentabilidad en los países en desarrollo y que generalmente no encuentran en los países desarrollados.

En efecto las tasas de interés sobre el microcrédito en Europa y Estados Unidos es del promedio del 6%, mientras que en países de América latina, los rendimientos de cartera superan el 31%, estas últimas no se compadecen con los bajos niveles de competitividad y rentabilidad de las microempresas que no superan el 30% promedio en estos países. El mantenimiento de altas tasas de microcrédito en los países en desarrollo, se sustenta en el justificativo de mantener la sostenibilidad de los capitales, atenuar el riesgo país, los altos costes de ofertar servicios financieros a los pobres, el condenar los subsidios, entre otros.

El margen de utilidad de dichos capitales en los países en desarrollo no supera el 2%, en tanto que en América Latina la rentabilidad supera el 12%, ello es atractivo para inversionistas de empresas y organismos de cooperación transnacionales administradores de fondos.

En América Latina y el mundo, el discurso neoliberal del desarrollo basado en el crecimiento económico y la colonialidad del capital, no puede tener una segunda oportunidad. Si se la damos quizá sea demasiado tarde para nuestro futuro. Su legado de destrucción ambiental, degradación humana, violencia social, colonización de las conciencias, terrorismo de Estado, genocidios, expulsión de pueblos enteros, entre otros aspectos, hacen imperativo, que busquemos alternativas al desarrollo en su conjunto, según José Coraggio es necesario pensar en la Otra Economía, la “Economía Social”

En el marco de la crisis financiera mundial, las microfinanzas como industria también ha entrado en crisis, en la medida que se ha convertido en un mecanismo de expansión del mercado para la rentabilidad de capitales, la bancarización del microcrédito ha dejado de ver el lado humano, es hora de retomar la visión social del microcrédito, debemos transitar hacia las microfinanzas con gestión solidaria. (H. Cueva).

Para el sistema financiero convencional, la intermediación financiera “constituye un poderoso instrumento de concentración y centralización del capital. Una estructura muy efectiva al momento de acumular “los recursos de muchos para dejarlos en pocas manos”. Este es un sistema extremadamente extractivo de los recursos, cuya reinversión está determinada por la lógica privada, de riesgo y rentabilidad. Desde

esta perspectiva, las comunidades pobres no pueden esperar una contribución significativa en sus procesos de desarrollo local. En la realidad ecuatoriana, los bancos acumulan y extraen importantes recursos, incluso de ahorristas pertenecientes a sectores pobres, para luego depositarlos en cuentas externas, nutriendo el capital financiero global, menoscabando así la inversión de recursos del ámbito local. Es hora de pensar en una nueva organización del sistema financiero, que contribuya a mejorar las condiciones de vida de las comunidades, en necesario fortalecer las otras finanzas, *“las finanzas del pueblo”* (José Tonello).

2.2 Finanzas Sociales y Solidarias: nuevo enfoque

En Ecuador, como en muchos países de la región, la posibilidad de superar la pobreza pasa por mejorar sus capacidades sistémicas territoriales, en donde la población asuma la gestión de su propio desarrollo, a través de la capitalización y canalización de recursos económicos orientados a financiar la generación de sus propios bienes y servicios, como requisito para propiciar mejores condiciones sociales y económicas, alcanzar un mejor vivir. En este sentido, impulsar las “Finanzas Sociales o Populares”, ha tomado importancia para democratizar los servicios financieros y potencializar el desarrollo de forma endógena, desde abajo. Sin duda que dicho proceso exige, promover la participación en torno a la construcción de ciudadanía y el forjamiento de una cultura de la democracia. Visión que implica una participación e interacción efectiva del Estado y la Sociedad Civil.

En este entorno, “las finanzas sociales son concebidas como formas de democratización del sistema financiero con vocación de orientarse a la generación de los servicios de intermediación financiera de acuerdo a las necesidades fundamentales de la población y al fortalecimiento del trabajo social, dado prioridad en su mecánica a la mayor parte posible de excluidos del sistema financiero” (Federico Sabaté)

El enfoque de las finanzas sociales, justamente tiene una visión crítica de la forma en que han operado las instituciones de microcrédito en la región. Proponen una mirada más amplia, donde los componentes de proyecto social y de normatividad ética adquieren especial protagonismo junto a otros más vinculados a ciertos formatos metodológicos. En definitiva, las finanzas solidarias, permite distinguir a aquellas instituciones que brindan un servicio con fines puramente comerciales, de instituciones que nacen con una visión crítica de los procesos económicos y salen a la

ayuda de los más necesitados por medio de servicios específicos en la materia. Por ejemplo, mientras que los primeros ven en las Mypes sólo una salida laboral, los segundos aspiran a convertir a las Mypes y otras experiencias asociativas, en semillas de una economía más solidaria y humana. (J.P. Guerra)

De cierta manera, **las finanzas sociales**, tiene una corriente diferente a las microfinanzas, tiene una identidad más latinoamericana, constituye un nuevo enfoque financiero sustentado en las **economías solidarias** que busca generar rentabilidad social, más que tratar de ampliar mercados, busca consolidar los tejidos sociales, las capacidades sistémicas territoriales, en donde las finanzas populares constituyen parte del desarrollo local.

Las capacidades sistémicas territoriales, tienen relación con el forjamiento de procesos territoriales instituyentes, va más allá, de pensar que los programas y proyectos impulsados desde el estado u organismos de cooperación, los cuales duran menos de cinco años; resulta ilusorio, pensar que estos puedan dar solución a problemas estructurales como la pobreza, la salud, la emigración. Se trata de forjar en la población capacidades y competitividades orientadas a garantizar la sostenibilidad de sus propios bienes y servicios, contar con una seguridad alimentaria, laboral, la construcción de ciudadanía; ello exige recrear estrategias alternativas de gestión y planificación del desarrollo, aquí es donde juega un rol importante las economías solidarias.

La Economía solidaria, se circunscribe en la búsqueda de mejores escenarios para el futuro, pensar que es viable la construcción de ese "**otro mundo posible**", el fortalecimiento de "Sociedades Vivenciales", justas, en donde las personas tengan derecho a un mejor vivir, con dignidad, percibidos como sujetos ciudadanos, capaces de realizar actividades libremente y que tienen razón de valorar. Desde luego, que construir mejores escenarios de futuro, exige a las sociedades territoriales, generar capacidades sistémicas - *Poder Local*, orientadas a la construcción de ciudadanía y democracia, con alternativas claras y viables.

Es consensual que el desarrollo de la Economía Solidaria, es una respuesta a la crisis de las sociedades, tanto en el Norte, como el Sur, el Oriente como en Occidente, es referente de esa búsqueda de una economía más humana, más equitativa, una respuesta a la economía de mercado, el reto de situarle al capital no como un fin, sino como subcomponente, un medio para el alcance de una sociedad vivencial, un mejor vivir.

La economía solidaria, más que constituirse en un enfoque endógeno cerrado, apunta a consolidar un escenario positivo de externalidades para el forjamiento de una cultura del trabajo con una visión social, aquí toma importancia el desarrollo de "*acciones conjuntas asociativas*", estratégico para facilitar la creatividad productiva, de elevar las ventajas competitivas (conocimiento, innovaciones), que conjugue la solidaridad, la equidad con la competencia cooperativa. El hecho de buscar procesos de inclusión en el marco de la globalización, para las sociedades andinas no implica fusionarse a la lógica del capital financiero, sino el de alcanzar desde lo local mejores condiciones para vivir mejor, se trata de darle *sentido al trabajo*, superar su visión de mercancía subordinada al capital y, de rescatar su principio de satisfactor para el desarrollo de la vida humana.

Las Finanzas sociales y solidarias, más que un concepto de uso anglosajón como el de la economía informal, finanzas informales del tercer sector, constituye una suerte de nuevo enfoque de planificación y gestión del desarrollo financiero y social alternativo, **que apuesta a promover nuevas regulaciones y formas de organización de los servicios de manera instituyente en el marco de una economía posmodernista, elaboradas a partir de praxis colectivas llevadas a cabo por ciudadanos asociados.**

Las economías y finanzas solidarias, se asientan en acciones conjuntas emprendidas por ciudadanos asociados, afianzados por la construcción de la confianza, el compromiso y la participación, cuya diversidad de intereses convergen en el alcance de la resolución de problemas y necesidades, luchar contra la exclusión, que no siempre es sólo de los pobres, ni de los indios, mestizos, ni religiosos, sino del territorio. - es como cuando juega la selección nacional de fútbol, el cual queremos todos que gane o tenga una buena participación, en el se levanta una identidad colectiva, el sentimiento de pertenecer, ser y estar.

“Se reitera que el surgimiento de las prácticas de economías solidarias, es respuesta de las poblaciones a las crisis del capital, cuyas experiencia como praxis social dan cuenta que las poblaciones locales son capaces de forjarse y pagarse su propio desarrollo, que la solución a sus problemas, no está en el mercado, ni en el poder del Estado, ni en la recreación de nuevos paradigmas de modelos de desarrollo impulsados generalmente desde las ciencias sociales explicativas, sino en la propia construcción de ciudadanía con alto valor de solidaridad y respeto a la vida. La solidaridad, la reciprocidad como valor, “constituye una tentativa de equilibrio constante, de coherencia entre la

alteridad y la igualdad; es una tensión permanente, constructiva y cognoscitiva". (Bernard Eme, 2001)

El desarrollo asociativo, para empujar acciones conjuntas, se da en la lógica de enfrentar los problemas cotidianos en forma colectiva, en el plano público, en vez, de que sean resueltos de forma individual, y construir servicios acorde a sus necesidades, sus formas organizativas, su cultura y condiciones económicas. Se trata de configurar servicios y organizar el trabajo al alcance de todos y de forma sostenible, con costos accesibles y evitar los sesgos del mercado que es selectivo y excluyente.

La asociación ciudadana para un accionar mancomunado, no siempre está relegado a espacios locales de proximidad, como el parroquial, cantonal, departamental, sino generalmente se expande al territorio regional, caracterizada y estructurada por una historicidad y geobiodiversidad determinada, en el cual los tejidos sociales y relacionales tanto social, político, económico y cultural van constituyendo zonas diferenciadas con problemas comunes. (Orellana)

Conceptualmente las finanzas sociales y solidarias son parte de la economía solidaria, y éste parte de la construcción de un mejor vivir (Sumak Kawsay). Finanzas sociales, porque son del pueblo, solidarias porque constituye un nuevo enfoque de gestión de las finanzas emprendida por ciudadanos asociados, afianzados por la construcción de la confianza y el compromiso.

En el Ecuador, la visión de las “**finanzas populares o sociales**”, ha venido tomando significado y reflexión, a raíz de la importante experiencia del Fondo Ecuatoriano Progreso- Fepp en varias partes del país, quién a lo largo de más de treinta y cinco años, ha impulsado el desarrollo de las estructuras financieras locales, entre ellas, cooperativas de ahorro y crédito, cajas y bancos comunitarios, cuya visión social, es la de contribuir a los procesos de desarrollo local desde una perspectiva integral. Para el Fepp, las finanzas populares, da preponderancia a los sectores pobres, urbanos y rurales, “integrado por pequeños y medianos productores, indígenas, campesinos, afroecuatorianos” y poblaciones en general de áreas marginales. El Fepp propone la organización de un nuevo mercado financiero que contribuya a mejorar las condiciones de vida de dichas comunidades. Se apuesta a que cada localidad territorial, comunidad o parroquia, dinamice sus propias finanzas, “la plata de los pobres, para los pobres” , en ello toma importancia el desarrollo de estructuras financieras locales, que busca una recirculación de los recursos en las propias

localidades, democratizar los servicios financieros, romper las cadenas de usuras, pagar más por los ahorros y cobrar menos por los préstamos, estimular pequeñas iniciativas, establecer garantías al alcance de quienes no tienen bienes patrimoniales. (Carlos Ortega).

El Grupo Social Fepp, opera en 23 de las 24 provincias del Ecuador, ha dinamizado 260 estructuras financieras locales-EFLs, que incluyen pequeñas cooperativas, bancos

y cajas comunitarias, que benefician alrededor de 500.000 personas asociadas, en especial del sector rural. La mayoría de EFLs se encuentran agrupadas en redes de finanzas populares según su ubicación geográfica.

De cierta manera, en el desarrollo de las economías y finanzas sociales, las redes, toman importancia en la medida

REDES QUE ACOMPAÑA EL FEPP EN EL ECUADOR

Red de EFLs	No. EFLs	Región
REFLA, Red de EFLs Alternativas del Austro	21	Azuay - Cañar
Red del Pacífico	34	Manabí - Guayas
REFSE, Red de EFLs del Sur del Ecuador	40	Loja
REFIDER, Red Financiera del Norte	25	Carchi - Imbabura
REBACOR, Red de Banca Comunal de los Ríos	8	Los Ríos
Res de EFLs de Cotopaxi	14	Cotopaxi
Red Financiera de Chimborazo	10	Chimborazo
Red Financiera de Tunguragua	13	Tunguragua
Red Financiera de Sucumbios	30	Sucumbios
Red Financiera de Bolívar	16	Bolívar
Red de EFLs de Orellana	18	Orellana
Red de EFLs de Pichincha	17	Pichincha
Red de EFLs de Esmeraldas	15	Esmeraldas

que constituyen una suerte de movimientos de construcción social, que empujan acciones comunes entorno al alcance de determinados derechos y servicios necesarios para el mejor vivir.

Las Redes de Finanzas Populares, son consideradas como espacios de coordinación de esfuerzos comunes, orientadas a buscar el fortalecimiento de sus entidades socias, facilitar el intercambio de tecnologías financieras y administrativas, la capacitación, coordinación y racionalización óptima de los recursos. Espacios mancomunados que buscan acercamientos con las entidades de regulación financiera del país, y pretende ir construyendo y fortaleciendo una política que incluya un marco regulatorio favorable al desarrollo de las finanzas sociales en el Ecuador.

De otra parte, **la solidaridad de las finanzas**, tienen un arraigo apegado a la Iglesia latinoamericana, que ha tomado importancia y connotación a raíz de las experiencias de "Caritas" en el empuje de "Proyectos Alternativos Comunitarios-PACs" surgidos a inicio de la década de los ochenta como instrumento de acción para hacer frente a la

exclusión, en donde la solidaridad, es un llamado a la “subsidiaridad y la autogestión” para garantizar la sostenibilidad de los PACs emprendidos, los mismos que empiezan a incorporar programas de microcrédito con educación eclesial y social. A partir de los años noventa “la economía popular de la solidaridad” pasa a ser un elemento vertebral en las líneas de acción de Caritas y de las Pastorales Sociales de la iglesia de América Latina.

En el Ecuador, un referente de dicha corriente de la economías y finanzas de la solidaridad, constituye la Unión Católica de Apoyo al Desarrollo Comunitario-UCADE, que tiene como misión social el impulsar el acceso a servicios financieros y sociales alternativos e inclusivos a los grupos más vulnerables del país, por medio de las diferentes Diócesis de la Iglesia Católica Ecuatoriana (en calidad de Filiales). El trabajo de UCADE y sus Diócesis se focalizan a nivel de las economías familiares de subsistencia ubicadas en el sector rural del país.

UNION CATOLICA DE APOYO AL DESARROLLO COMUNITARIO
Cobertura Social de los Bancos Comunales. Abril-09

Filiales	No. Bancos	Beneficiarias	Cartera
Ambato	219	5.735	1.526.187
Babahoyo	249	4.725	572.300
Guaranda	175	3.068	809.983
Latacunga	179	3.863	1.331.800
Riobamba	204	2.923	723.490
Sto. Domingo	167	3.351	1.316.347
Tulcán	54	1.021	908.930
Total	1.246	24.686	7.189.039



Socias de Bancos Comunales de Pijili
Filial de Latacunga-Cotopaxi

Para abril-09, UCADE, registró una cartera de USD\$ 7,1 millones, integrando a 24.686 beneficiarias, agrupadas en 1.246 bancos comunitarios.

El desarrollo y dinámica de los bancos comunitarios, se asienta sobre el fortalecimiento organizativo, la pertenencia comunitaria, lo cual permite el acceso y democratización de los servicios financieros para todas y todos los asociados, en especial permiten recrear microcréditos con educación y fortalecer la cultura del ahorro. UCADE, como red de Pastorales que dinamizan programas de microcréditos, se conformó en el 2004, y tiene el propósito de fortalecer la sostenibilidad de sus filiales asociadas, en donde la solidaridad es vista como autogestión, principio básico para garantizar la continuidad y acceso a los servicios financieros a las economías pobres rurales.

De cierta manera, el enfoque de solidaridad para la autogestión, ha sido un bastión de muchas fundaciones apegadas a la industria de las microfinanzas, que actúan con corazón de sociedades financieras, y que utilizan la visión de finanzas sociales como

marketing de mercado, en donde los bancos comunales son vistos como modalidad financiera para favorecer el posicionamiento en el mercado, como son los casos de Fundación Espoir, Finca, Alternativa, Fodemi, DMIRO, entre otras.

Bajo el enfoque de microfinanzas, los bancos comunales en la medida que se sustentan sobre la organización social, facilitan la conformación de “garantías solidarias”, y éstas actúan como presión social para garantizar el retorno de capitales. En este sentido, la solidaridad, es visto como parte de una modalidad o tecnología financiera que permite el acceso al microcrédito a las pequeñas economías y un mecanismo de presión social para atenuar los riesgos de morosidad del capital.

A estas alturas del análisis, es necesario precisar el significado y connotaciones de las finanzas sociales y solidarias, ello permite caracterizar mejor el carácter y dinámica de las diferentes experiencias en el Ecuador. *El concepto de “Solidaridad”, que aquí se propone bajo el nuevo enfoque de las Economías y Finanzas Solidarias, tiene relación con un nuevo proceso de gestión y planificación de los servicios financieros y sociales, que se fundamenta en la sociedad de personas, que promueve la pertenencia, la estructura de propiedad y el control social, la gobernabilidad, y el fortalecimiento del capital social.*

Economía y Finanzas Sociales y Solidarias: Características

Enfoque social

- ✓ Incluye una visión social, orientada a potencializar las capacidades sistémicas para el desarrollo local, promueve el mejor vivir.
- ✓ Generación de Bienes y Servicios a alcance de todos. Democratización.
- ✓ Da prioridad a la población vulnerable
- ✓ Promueve procesos de inclusión

Gestión Solidaria

- ✓ Sociedades de personas. Promueve la asociatividad como principio básico
- ✓ Estructura de propiedad y control social,
- ✓ Participación plena de los socios en la gobernabilidad
- ✓ Potencializa el capital social.

Todo proceso de solidaridad, embarga una visión social, empero todo proceso social no siempre acoge un proceso de gestión sustentado en la solidaridad.

Lo que el país requiere y los cambios sociales exigen, es el fortalecimiento de entidades sociales con procesos de gestión solidaria.

Las finanzas solidarias, en su marco instituyente toma expresiones estatutarias bajo organizaciones, cooperativas de ahorro y crédito,

estructuras financieras locales como cajas y bancos comunitarios, entre otros, las mismas que han sido visibilizadas en la nueva constitución ecuatoriana aprobada en sep-08, dichas formas no sólo es cuestión de la sociedad civil organizada, sino de

todos los actores sociales del territorio que buscan su mejor vivir; tampoco constituye un *tercer sector*, cuya dinámica se ancla al asistencialismo de la Cooperación y del Estado; más bien, se constituye en un sector financiero real, que se empata con las finanzas públicas y privadas. Las formas institucionales que toman las finanzas sociales y solidarias como forma de gestión, constituyen medios y no un fin en sí mismo, el objetivo es la generación de servicios financieros al alcance de todos y todas.

Cabe explicitar que la gestión de los servicios financieros bajo el enfoque solidario, también precisa una relación entre prestatario y usuario, el cual exige eficiencia, calidad y oportunidad al igual que una relación de mercado, la diferencia es que el primero no es selectivo, ni exige rentabilidades financieras, sino es integrador, con ofertas de costos accesibles y acordes a las necesidades y dinámica de las economías locales. El debate no está entre mercado y solidaridad, entre lo público y privado, sino en el hecho de buscar nuevas formas alternativas de gestión y generación de procesos de inclusión, aquí es donde las economías y finanzas solidarias vienen demostrando su efectividad.

La organización de un territorio con poder local, exige una interacción entre actores sociales, allí juega un rol importante, no solo las formas organizativas que asumen las economías y finanzas solidarias en su aporte a la construcción de ciudadanía, sino también los gobiernos locales a través de alianzas mancomunadas entre ellos y con la sociedad civil, en donde el fortalecimiento del tejido social es relevante para el desarrollo de las capacidades sistémicas territoriales.

Un ejemplo o referente de la practicidad de las finanzas sociales y solidarias constituye el sector cooperativo, entre estas, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo en la Región Sur del Ecuador.

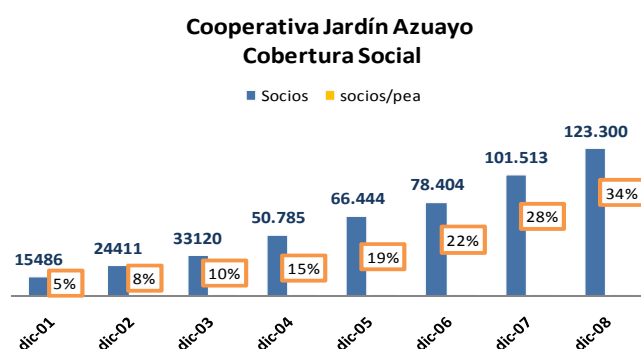
La Cooperativa de Ahorro y Crédito “Jardín Azuayo” se **conformó en mayo de 1996**, abriendo su primera oficina en el cantón Paute en la provincia del Azuay. Nace como respuesta a la reconstrucción del desastre de la Josefina, en 1993, apoyada por el Centro de Capacitación Campesina del Azuay –CECCA y la población Pauteña, quienes hicieron realidad su sueño de contar con una Cooperativa de Ahorro y Crédito con visión social.

Jardín Azuayo, sucesivamente a este plan de recuperación post-desastre, evolucionó hacia una **visión de desarrollo estratégico de la región sur**. Como otras cooperativas

ecuatorianas, Jardín Azuayo **enfrentó eficazmente la crisis financiera bancaria de 1999**, que marco un escenario de profunda crisis de confianza, producto de su fragilidad a shocks internos y externos a más de su incompetencia y altos niveles de corrupción. Producto de ello, las Cooperativas de Ahorro y Crédito a nivel nacional empezaron a experimentar un sistemático crecimiento en casi todos sus indicadores financieros; mostrándose como referentes válidos en tiempos de crisis y como elementos importantes para el desarrollo de las finanzas sociales.

Con resolución No. SBS 2006-707 del 8 de diciembre del 2006, la Cooperativa Jardín Azuayo se incorporó al control y supervisión de la Superintendencia de Bancos y a las normas contenidas en la Ley General de Instituciones Financieras, en el reglamento expedido mediante Decreto Ejecutivo No. 354. La resolución y autorización incluye a todas las oficinas operativas en la región sur.

Actualmente la cooperativa Jardín Azuayo, por su cobertura social y financiera, constituye una de las cooperativas de ahorro y crédito más importantes del Ecuador. A diciembre-08, opera en 23 cantones de la Región Sur del Ecuador, cuenta con 29 oficinas que aglutinan a 123.300 socios, perteneciendo el 48% al sector rural, cuya cobertura es del 34% de la población económicamente activa. Los activos financieros de Jardín Azuayo ascienden a USD\$ 119.081.000, que representa el 6,96% del sector cooperativo regulado del país, que le convierte en una de las dos cooperativas de ahorro y crédito más grandes del Ecuador.



Gestión Solidaria de Jardín Azuayo

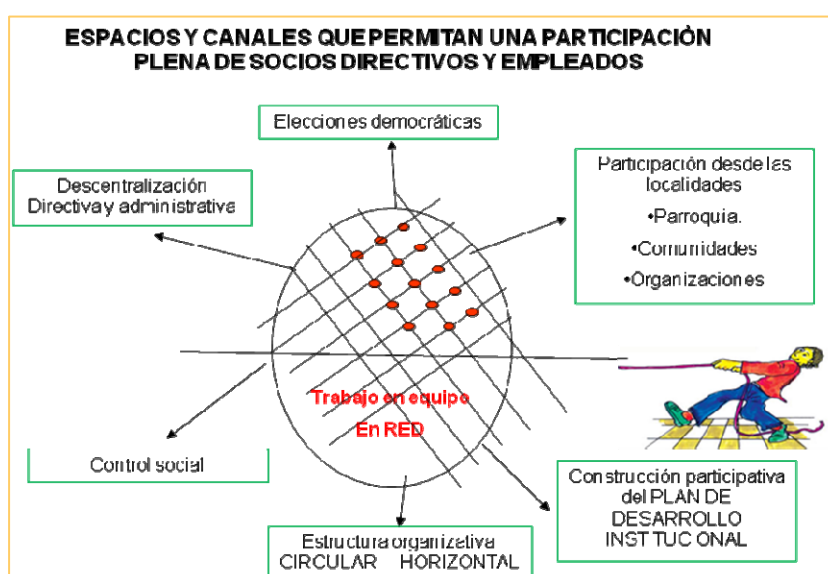
- 530 Directivos trabajando en forma voluntaria
- 170 Equipos de estudio en la escuela de directivos
- 125 egresados del diploma sobre cooperativismo y desarrollo.
- 150 Convenios de cooperación con organizaciones locales.
- 68 reuniones locales de socios de forma semestral, en comunas, barrios, parroquias, cantones y organizaciones
- El 61% de los socios consideran que Jardín Azuayo, viene incidiendo positivamente en la mejora de la calidad de vida y en las comunidades en donde viven.
- El 80% de los socios consideran que Jardín Azuayo, es un actor importante en el desarrollo de los diferentes cantones,
- El 78% de nuestro socios se siente satisfechos con los servicios sociales y financieros

La COAC Jardín Azuayo, constituye un referente de la practicidad de la gestión solidaria, en la medida de que propicia la pertenencia y participación social, mantiene una estructura organizativa-administrativa descentralizada y con ello promueve el desarrollo de la gobernabilidad. **Jardín Azuayo, por la naturaleza de conformación, estructura de propiedad, y organización asociativa financiera, tiene como centro de gobierno al socio**, cuya identificación de pertenencia se da a través de las asambleas locales, que designan directivas locales que apoyan mediante comisiones al desarrollo de cada oficina.

El **capital social** es una de las mayores fortalezas de Jardín Azuayo, reflejada en directivos capacitados y comprometidos con el desarrollo institucional, en ello, juega un rol importante los programas de capacitación continua sobre “Cooperativismo y Desarrollo Local” que desarrollan a través de “Escuela de Educación Cooperativa-EDUCOPE”, que es una instancia configurada por la cooperativa en alianza con el CECCA (Centro de Capacitación Campesina del Azuay).

En el Ecuador, una de las limitaciones que tienen las entidades que promueven las finanzas sociales, como las cooperativas de ahorro y crédito y las estructuras financieras locales, es justamente la gestión solidaria, sustentada en la generación de implicación o participación social, que garantice la pertenencia, la identidad, la gobernabilidad y control social, como elementos fundamentales en el desarrollo social e institucional y la democratización de los servicios financieros y sociales.

A decir de Hernán Rodas, presidente de Jardín Azuayo, tres son los factores que fortalecen la participación como parte de la solidaridad: i. *El querer participar*, en el incide su motivación, identidad, pertenencia a una entidad vuestra con visión social; ii. *El Saber participar*, sustentado en el conocimiento sobre las competencias de cooperativismo, sus derechos y obligaciones, comunicarse y relacionarse con socios, directivos y funcionarios, en ello es importante los procesos de capacitación y comunicación que impulsa la organización; y, iii. *Poder participar*, contar con los espacios y canales que le permitan



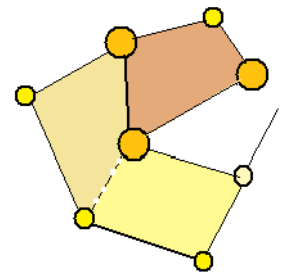
una participación plena, en donde exprese sus opiniones, intereses, aportes al desarrollo cooperativo y ejerza un control social, en ello es fundamental un fortalecimiento organizativo horizontal, descentralizado, que garantice el trabajo en equipo.

A manera de conclusión, se puede señalar que las finanzas sociales y solidarias, se caracterizan como aquellas impulsadas por la población, en un proceso desde lo local, en su afán de democratizar los servicios financieros y sociales, buscando que estos estén al alcance de todos y cubran las expectativas de las economías locales, asumiendo una forma de gestión solidaria, sustentada en la sociedad de personas, con plena participación, pertenencia, compromiso, con estructura de propiedad y control social.

2.3 Las Redes de Finanzas Sociales: Enfoque

En el Ecuador, las organizaciones de finanzas sociales y solidarias, vienen alcanzando identidad en la medida que se integran a Redes, las cuales tienen el rol de integrar y lograr una incidencia política mancomunada, a fin de lograr visibilizar la importancia de las finanzas sociales en el país, y lograr empujar políticas y marcos regulatorios favorables para el sector. En este acápite, en torno a presentar una caracterización y dinámica de las redes de finanzas sociales, resulta pertinente en primer término precisar algunos rasgos del concepto y enfoque de redes sociales.

En la teoría de los grafos, la red se define como un conjunto de *nodos* (también llamados puntos o vértices) que en análisis social representan a los *actores* sociales de la red, unidos por *líneas* que representan la relación o relaciones que les unen. Cada nodo-actor tiene la probabilidad de transmitir e influir ideas o pautas para el comportamiento de la red, ello le da la característica de “conector con función social” que limita o propaga la transformación de una red, en la medida que se abren o se cierran sus relaciones.



Los intereses y expectativas de los actores sociales (nodos), determinan las *estrategias de vinculación*, en especial de los recién agregados, ello a la vez, influye en el nivel y los límites de propagación y define la estructura organizativa de la red.

De cierta manera, el análisis de las redes sociales, permiten ubicar a los actores en el conjunto de la sociedad; a pesar de la imposibilidad de graficar todas sus relaciones de los actores, la ubicación determina la importancia e influencia que ejercen actores por la cercanía con otros actores y las posibilidades de intermediación. Así, el actor (nodo) al que convergen más relaciones tiene más oportunidades, alternativas y opciones. Cuantos más vínculos tenga, mayor será su poder. Aceptado el poder como comunicación y forjamiento de competencias, básicamente, la cercanía de un actor con quienes se relaciona, permite fluidez en la comunicación y, dependiendo del mensaje que trasmite, la posibilidad de su ejercicio. El actor al cual convergen las relaciones y está más cerca de otros actores, se convierte en punto de referencia y de influencia. Tiene mayores posibilidades de generar ideas y difundirlas, al ser centro de atención, sus puntos de vista son escuchados por un mayor número de actores y su posición le ayuda a ser menos dependiente. Hanneman.

Bajo este marco, las redes sociales, constituyen un constructo social, llamado a dar razón de las relaciones que se establecen entre los seres humanos y las organizaciones a las que se pertenecen. Por lo tanto, las redes no son un fin, sino un medio para alcanzar los objetivos que los actores sociales se proponen, aunque su presencia es histórica en las relaciones entre los seres humanos; su énfasis actual, forma parte de la construcción de una nueva arquitectura organizacional. (José Astudillo).

Las redes sociales, constituyen una suerte de tejidos o movimientos sociales, con rasgo característico de representatividad e identidad, existe un motivo que convoca a los actores a buscar la unión, el accionar mancomunado, en la medida que sus actores ejercen relaciones que giran en torno a objetivos comunes, que generalmente son el luchar por cambios de antagonismos que afectan sus dinámicas.

Los objetos de transformación que buscan las redes, le confieren un “discurso dominante”, que le da *consistencia, que determinan las estrategias de relaciones entre los actores y la* dinámica de propagación o trascendencia emancipadora de buscar espacios y procesos inclusivos.



Las redes sociales, como movimientos, generan un sistema de interconexión y de información entre sus actores sociales, que propician la propagación del discurso dominante para influir en la lucha no solo de reivindicaciones sino de cambios y reformas por medio del impulso de políticas sectoriales, para ello toma relevancia su identidad y su *resonancia*, sustentado en el hecho de visibilizar su importancia como red y de abrir enlaces con otras redes, a través de puentes y protagonismos que

establecen los actores sociales. Sin duda, que dicha efectividad de resonancia de las redes, pasa por fortalecimiento de las competencias y relaciones de los propios actores sociales.

Es usual que los actores se vinculen a varias redes, estableciendo similares estrategias de relaciones aunque persigan objetivos distintos, el flujo de información y comunicación que establecen dichos actores en la redes, van determinando la *centralidad* o importancia de las redes en el conjunto de la sociedad, por ende su propagación e incidencia en el forjamiento de políticas sectoriales.

En el Ecuador, la conformación de redes de finanzas sociales, datan en los últimos diez años, a partir del surgimiento de experiencias exitosas de programas de microcrédito impulsados por fundaciones de cooperación, que consideraban al crédito como componente esencial en el marco de los proyectos de desarrollo rural comunitarios. En **febrero del 1998, se conformó la Red de Instituciones Financieras sin fines de lucro de la Región Austro-Sur del Ecuador**⁷, en el afán de impulsar acciones encaminadas a fortalecer la gestión y sostenibilidad de la intermediación financiera que realizan las entidades socias, así como el de alimentar la configuración de nuevos programas que coadyuven la configuración de un sistema financiero alternativo para los sectores rurales y urbano marginales. *La consistencia del discurso de dicha red, se sustentaba en luchar por un sistema financiero alternativo, mediante el fortalecimiento de los programas de microcrédito impulsados por las fundaciones de cooperación, y de esta manera propiciar la inclusión de las pequeñas economías al sistema financiero, que generalmente estaba excluido por la banca comercial.*

Los ejes de propagación de la Red de la Región Austro Sur, se sustentó en el fortalecimiento de sus entidades socias, sobre la base de la profesionalización y especialización de los recursos humanos, y la procuración de fondos para ampliar la cobertura social de los programas de microcrédito. Para lo primero, la Red en alianza con la Universidad de Cuenca en el Sur del Ecuador, impulsó la *Maestría de Finanzas aplicadas a la Microempresa*, dicho evento tuvo resonancia en otros centros universitarios, que también con el apoyo de organismos de cooperación emprendieron programas de posgrado, como el caso de Universidad Equinoccial en el Norte del País que impulso la especialidad en Administración de Entidades de Microfinanzas y la Maestría en Desarrollo de Microempresas en la región central.

⁷ RED, integrada por la Cooperativa Jardín Azuayo, Fundación Donum, Ayuda en Acción, Curia Arquidiosana de Cuenca, Proyecto Cuenca Alta del Río Cañar, COOPIBO-Loja, Faces, Fondo Populorium Progressio y la Corporación de Desarrollo Social de Jadán-Azuay.

En la medida que los programas de microcrédito se fueron fortaleciendo, tomó importancia el buscar la sostenibilidad e institucionalización de dichos programas, bajo el enfoque de la “nueva economía institucional” en el cual el crédito es considerado como un proceso de intermediación financiera, en donde el ahorro es la contraparte esencial. Ello dio paso a que los fondos que alimentaban los programas de microcrédito para que sean sostenibles pasen a ser administrados por cooperativas de ahorro y crédito e instituciones bancarias, o en su caso, sean manejados por fundaciones con especialización en microfinanzas.

La crisis del sistema financiero ecuatoriano de 1999-2000, generó una desafección de la población por el sector bancario, lo cual coadyuvó al dinamismo de las cooperativas de ahorro y crédito, tanto en cobertura social como financiero, tornándose este sector como un sistema financiero alternativo real para el país, y un marco institucional favorable para la administración de fondos de cooperación para el microcrédito y de profundización de los servicios financieros para las pequeñas economías.

La Red Austro Sur se extendió hasta el 2002, fecha en la cual, la mayoría de organizaciones socias ya abrían sufrido una transformación. Los fondos del programa de microcrédito del proyecto de la Cuenca Alta del Río Cañar y el programa de bancos comunitarios de Donum, pasaron a ser administrados por la Cooperativa Jardín Azuayo, el Fepp había formado la cooperativa Codesarrollo, la Curia y la fundación Coopibo cerraron sus programas, la Corporación de Desarrollo de Jadán se constituyó en cooperativa, Facés empezó a especializarse en microfinanzas. La mayoría de dichas organizaciones pasaron a formar parte de la Red Financiera Rural, cuya consistencia del discurso convocante empezó a ser la bancarización de los microcréditos, acuñado por la industria de las microfinanzas.

Red Financiera Rural- RFR, se conformó en junio del 2000 como una Corporación Civil de derecho privado, sin finalidad de lucro, bajo el liderazgo de su presidente, Fausto Jordán de la fundación Eclóf y el apoyo de la Cooperación Técnica Suiza en el marco del proyecto COOPFIN/CREAR, orientado al fortalecimiento administrativo financiero para el desarrollo de las microfinanzas.



La visión de la RFR es consolidarse como una Red Nacional de Instituciones orientadas al desarrollo de las microfinanzas, que represente sus intereses comunes, incidir en políticas, apoyar el fortalecimiento de sus miembros, fomentar la transparencia de la información financiera y social. La RFR agrupa a 52 instituciones

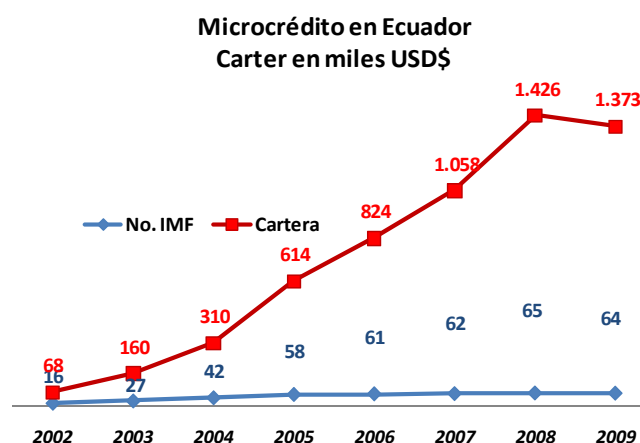
financieras que realizan microfinanzas (27 cooperativas, 21 ONG's, 4 bancos), cuyas carteras de microcrédito suman US\$1.115 millones, (70% de la cartera de microcrédito nacional) atendiendo a 671.533 microempresarios, lo que representa cerca del 45% del total de microempresarios existentes en el Ecuador.

La *propagación de la RFR*, se ha centrado en fortalecer desarrollo de los mercados de microfinanzas en el Ecuador, con el apoyo del BID y la cooperación de Swisscontac, para ello, sus ejes de acción se centran en fortalecer la interrelación de organismos de fondeo con las entidades socias, cuyos espacios son los foros de microfinanzas que realiza anualmente, y el programa de autocontrol que impulsa, orientado a la transparencia de información.

La *centralidad* de la RFR ha girado en torno al emprendimiento de programas de capacitación orientado al desarrollo de la industria de las microfinanzas, buscando la interrelación de actores de cooperación y sobre todo una incidencia política para la regulación y supervisión favorables para el sector. La RFR ha sido un actor relevante en la motivación de la regulación de las tasas de interés de microcrédito, las cuales se establecieron en el marco de la Ley de Seguridad Financiera en Oct-2007.

Para las entidades de microfinanzas, las tasas efectivas del microcrédito, se consideran "sustentables", en la medida que permiten cubrir los costos de los servicios financieros orientados a la microempresa y pequeñas economías. Lo censurable es que dichas tasas no se compadecen con los pequeños márgenes de utilidad que tienen las microempresas, que en general están por debajo del 35%. La realidad, es que se ha abierto un mercado especulativo, la mayoría de instituciones financieras se desplazan hacia las colocaciones de microcrédito, so pretexto que son servicios financieros con

TASAS EFECTIVAS DE INTERÉS DEL CREDITO. (Abril-09)			
	LINEA	REFERENCIA	MAXIMA
COMERCIAL	Corporativo	9,24	9,33
	PYMES	11,12	11,83
VIVIENDA	Vivienda	11,03	11,33
CONSUMO	Consumo	15,77	16,30
	Minorista	18,58	21,24
MICRO CREDITO	Acumulación. ampliada	22,08	25,50
	Acumulación. Simple	28,80	33,30
	Subsistencia	30,67	33,90



rentabilidad social, empero lo que buscan es incursionar en un mercado que les ofrece mayores rentabilidades del capital.

Las microfinanzas, han sido, y es considerado como un instrumento de profundización de los servicios financieros, en especial en el sector rural, es así, que entre, 2001-2005, se desarrolló el Programa de Servicios Financieros Rurales en la Sierra Norte (PSFRSN), ejecutado por la Cooperación Técnica Belga (CTB) en coparticipación con el Banco Solidario (BS)/ Fundación Alternativa (FA) y FINANCOOP, en el afán, de propiciar la bancarización de los microcréditos y motivar a las cooperativas de ahorro y crédito a incursionar en la industria de las microfinanzas; el programa contó con el asesoramiento de Acción Internacional, lográndose recrear y adaptar metodologías de microcrédito con modalidades financieras basado en grupos solidarios. Hoy la cartera de microcrédito del Banco Solidario se fusionó con la cartera de microcrédito de Banco Centro Mundo, a fin de tener un mayor posicionamiento en el mercado, al igual que el programa de Credifé-Banco del Pichincha lo hizo con UNIBANCO. Por su parte FINANCOOP en al marco del PSFRSN motivo a la conformación

de la Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito del Norte – UCACNOR.(dic-2004)



UCACNOR, está asociada a la RFR, y comparte similar centralidad, que es el buscar el fortalecimiento de sus asociados y tener incidencia política, a fin de propiciar el fortalecimiento del sector cooperativo y de las microfinanzas como medio de profundización de los servicios en la

región norte.

La propagación de UCACNOR, motivó a que la ONG Belga TRIAS, impulsara la conformación de la Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito del Sierra Centro del país- **UCACCENTRO**, que nació en ago-2005, como institución sin fines de lucro regida por la ley de cooperativas, que igualmente tiene como misión lograr incidir política, económica y socialmente a nivel regional y nacional, contribuir al fortalecimiento de sus cooperativas socias, mejorando e implementando servicios y productos acordes a las necesidades de los asociados.



De cierta manera el enfoque de las microfinanzas, promovidas desde la cooperación (CTB, BID, TRIAS, Swiscontact, entre otras) ha calado mucho en la conformación y dinámica de las redes de finanzas sociales, en la medida de considerar al microcrédito como un instrumento idóneo para la profundización de los servicios financieros en las pequeñas economías como la microempresa.

La incidencia política que buscan las redes, en primera instancia se desata en buscar marcos favorables de supervisión y control, a raíz de que el estado en el año 2001, emite el decreto 2132, que obligó a las cooperativas de ahorro y crédito a acogerse a las normas prudenciales y reglamentarias de la Junta Bancaria, a la supervisión de la SBS, en especial a las que sobrepasen un patrimonio social de US\$ 200.000 y activos totales de US\$ 1 M; ello en el lapso de cuatro años (dic-2001 hasta dic-2005). El decreto generó incertidumbres en las medianas y pequeñas cooperativas en la medida que afectaba los niveles de gobernabilidad, solvencia patrimonial y divide al sector. Para hacer frente a la regulación que imponía el decreto, tomo nuevo dinamismo gremial la FECOAC, y en el 2002 se conformó la Unión de Cooperativas del Sur-UCACSUR, cuyas resonancias obligaron al estado a emitir un nuevo decreto 354 sustitutivo al 2132 (mayo-2005), que obliga a regularse solamente a las cooperativas que superen los US\$10 Millones, el resto sigue bajo el control de la Dirección Nacional de Cooperativas del MIES.



UCACSUR, se presenta como una red de cooperativas de ahorro y crédito, que promueve el desarrollo de las microfinanzas en la región sur del Ecuador, y tiene su sede en la ciudad de Cuenca. UCACSUR en alianza con otras uniones UCACNOR y UCACCENTRO, viene desarrollando un proyecto de fortalecimiento de las Redes Regionales de Microfinanzas, el cual es cofinanciado por el BID-FOMIN, y asesorado por el proyecto COOPFIN/CREAR. El propósito del proyecto es lograr que sus entidades socias incorporen servicios financieros sostenibles para la microempresa, dentro de sus actividades regulares y zonas geográficas de específica influencia. *El objetivo específico del proyecto*, es promover la difusión de metodologías crediticias apropiadas, procesos y mejores prácticas utilizadas en la industria de las microfinanzas, con el propósito de fortalecer las capacidades humanas e institucionales, mejorar su desempeño y eficacia y con ello fortalecer su crecimiento.

Las uniones de Cooperativas, al igual que la RFR, han sido motivadas e influenciadas por la cooperación, cuya centralidad del discurso como enfoque, es lograr una profundización de los servicios financieros para los sectores pobres mediante la especialización en microcrédito. La Incidencia política de dichas redes se sustenta en la representatividad del sector cooperativo y de las microfinanzas, ser interlocutores frente al estado, a fin de concertar marcos adecuados de regulación y supervisión, aunque con discursos internos disonantes, pues por un lado las cooperativas buscan la configuración de una Superintendencia de Cooperativas, y las microfinancieras la institucionalización de una intendencia de microfinanzas en el marco de la Superintendencia de Bancos.

De otra parte, las Redes de Estructuras Financieras Locales, toman importancia e impulso a partir del desarrollo del Proyecto de Atenuación de la Pobreza y Desarrollo Local-PROLOCAL, que se desarrollo entre 2003-2007, cofinanciado por préstamo del Banco Mundial, una donación de la Comisión Europea y aportes del Ecuador a través de Ministerio de Bienestar Social. El Proyecto se aplicó en 31 cantones distribuidas en seis microrregiones del Ecuador (Jubones, Loja, Manabí, Los Rios, Bolívar, y el región de Intag en Imbabura), teniendo como propósito el combatir la pobreza rural, mejorar la equidad a través del acceso de los pobres rurales a oportunidades de empleo, producción, generación de ingresos, manejo de recursos naturales.

Uno de los ejes de trabajo de PROLOCAL, fue el promover la oferta de servicios financieros al sector rural de manera eficiente y sostenible, adecuada a las necesidades de las pequeñas economías y fortalecer el desarrollo e Integración de Redes Financieras Locales. Entre los resultados e incidencia de PROLOCAL, se destaca el fortalecimiento de las redes de finanzas rurales, (REFLA en el Jubones; REFSE en Paltas, RFRM en Manabí, REFL-Norte, Red Bolívar), redes que han logrado integrar a las entidades financieras locales-EFLs, y de esta forma promover la profundización de los servicios financieros hacia los sectores rurales. El desarrollo de EFLs y el fortalecimiento en redes, lo asumió Prolocal en asocio con el GSFEPP, último que propago dichas experiencias en otras regiones del país. La centralidad de dichas redes de EFLs, tomo un nuevo discurso basando en las finanzas para el pueblo, en donde los servicios financieros son estratégicos para dinamizar el desarrollo social local, tomando importancia la gestión asociativa solidaria, de cierta forma ello constituye una visión contestataria a las microfinanzas.

La construcción de la nueva constitución ecuatoriana generó un espacio de debate y concertación de la sociedad civil, en especial de los movimientos sociales. En este marco las redes de estructuras financieras locales empezaron a conformar la Red Nacional de Finanzas Populares y Solidarias del Ecuador-RENAFIPSE, que conjuntamente con la Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito-FECOAC, las redes de microfinanzas representadas a través de la Red Financiera Rural, lograron incidir que la actual constitución reconozca a las Finanzas Populares y Solidarias como un sector del Régimen de desarrollo y como actores del Desarrollo Nacional. Art. 283/ 309 / 311/ 375



LAS REDES DE FINANZAS SOCIALES EN EL ECUADOR



La RENAFIPSE, se conformó en 2007, bajo el apoyo y asesoramiento del GSFEPP, integra a 13 redes de estructuras financieras locales del país, y estas acogen alrededor de 370 EFLs, entre ellas 98 Cooperativas de Ahorro y Crédito y 272 Cajas Comunitarias. La misión de esta confederación es el integrar, representar social y políticamente a las redes locales de EFLs, promover el fortalecimiento de sus capacidades administrativas, financieras y sociales, en el marco del desarrollo local y de la economía solidaria.

En la medida que la nueva constitución aprobada en septiembre 2008, visibiliza al sector financiero popular y solidario como parte del sistema financiero ecuatoriano, y este señala que el sector recibirá un tratamiento diferenciado y preferencial del Estado, en la medida en que impulsen el desarrollo de la economía popular y solidaria.(art 309). Ello ha dado paso que el gobierno de Correa a través del Ministerio de Inclusión Económica y Social- MIES y el Ministerio de Coordinación de la Política Económica, empiece a dar pasos en la construcción de una nueva “Ley de

Economía Solidaria”, la cual se espera defina una política de desarrollo y regulación del sector.

La Ley de Economía Solidaria, está en construcción y concertación, y, ha recibido los primeros cuestionamientos por parte del sector cooperativo, en la medida que no cubre sus expectativas de Institucionalizar una Superintendencia de Cooperativas de Ahorro y Crédito específica. Frente a ello, se ha formado la Unión de Uniones de Cooperativas de Ahorro y Crédito, integrada por la UCACSUR, UCACNOR, UCACCENTRO, UNION DE COAC Tunguragua, UNION DE COAC del Magisterio, cuya finalidad es tener una mayor representatividad, demostrando su poca afección por la FECOAC.

En el afán de que la nueva Ley en cuestión, no genere mayores incertidumbres e impulse una adecuada política y marco de regulación favorable, se ha conformado un Comité de gestión y representatividad, integrado por la RFR, RENAFIPSE, FECOAC, FINANCOOP, FECOAC, UNIONES regionales de Cooperativas.(marzo-09); que tienen el propósito de presionar al gobierno para el impulso de Superintendencia de Economía Solidaria, con intendencias de supervisión dedicadas. El proceso está en debate y concertación, aunque la posición inicial del gobierno es fortalecer un sola Superintendencia del Sistema Financiero Nacional, con supervisiones específicas, ello todavía tiene un piso político custodiado por el sector bancario.

En conclusión, las Confederaciones de Redes como la Renafipse, Unión de Uniones de COAC, constituyen los nuevos actores sociales de representatividad de las Finanzas Sociales y Solidarias en el Ecuador. *La centralidad de las Redes locales de Finanzas Sociales*, se sustenta en la coordinación de esfuerzos comunes, orientados a buscar el fortalecimiento de sus entidades socias, en especial el desempeño administrativo-financiero y la gestión social. Uno de los retos de las redes, es el fortalecer sus capacidades de gestión orientada a la organización de los servicios como la capacitación, asistencia técnica y sistemas de información, entre otros.

La *propagación* de las redes de finanzas sociales, se plasma en su incidencia política, que buscan ser representantes del sector frente al Estado, en miras de ir construyendo y fortaleciendo una política que incluya un marco regulatorio favorable al desarrollo de las finanzas sociales en el Ecuador.

La multiplicación de las redes de finanzas sociales, tiene relación con la posición geográfica de las EFLs en el país, aunque estas tratan de anclarse a redes mayores caracterizadas como confederaciones. La centralidad y propagación de las distintas redes son similares, buscar el fortalecimiento de sus filiales y buscan la incidencia

política. Lo que distingue o caracteriza de diferente forma a las redes, es su discurso dominante, su enfoque, aquí hay dos discursos encontrados, la microfinanzas que pregona la bancarización del microcrédito y las finanzas populares que empujan un nuevo orden de las finanzas orientadas al desarrollo local. Enfoques que de cierta manera vienen siendo influenciados por organismos de cooperación y desarrollo, concertados en la “Mesa de Tejido Económico”⁸. **Enfoques que merecen alcanzar un equilibrio, adoptando gestiones solidarias, impulsadas por un marco regulatorio y de control eficiente, ello es impostergable, en la medida que detrás de todo ello, está el problema del empleo, el forjamiento de economías de trabajo que tanto le hace falta al Ecuador.**

2.4. Las Estructuras Financieras Locales.

La nueva constitución ecuatoriana en sus Art. 309.- establece que el sector financiero popular y solidario se compone de cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, y cajas de ahorro. Las iniciativas de servicios del sector financiero popular y solidario recibirán un tratamiento diferenciado y preferencial del Estado, en la medida en que impulsen el desarrollo de la economía popular y solidaria.

Como se señaló más arriba, dicho sector participa en el 10,6% de los depósitos y el 13,5% de las colocaciones nacionales. Las captaciones del sector de las finanzas sociales suman alrededor de USD\$ 1.685 millones, de las cuales el 31% no recibe ninguna supervisión por parte de los organismos de control.

A la hora de establecer políticas de fomento y regulación, resulta importante conocer las características y dinámica de cada una de las entidades que componen el sistema financiero popular y solidario, en este acápite se presentan algunos de dichos rasgos a fin de ampliar la noción del tema y atenuar algunas ambigüedades que vienen insertándose en los discursos y debates.

Sobre las **Cooperativas de Ahorro y Crédito -COAC**, se tiene que 36 están bajo el control de la Superintendencia de Bancos (35 son de primer piso y 1 de segundo piso), y otras 800 operan bajo el control de la Dirección Nacional de Cooperativa del

⁸ Forman parte de la Mesa de Tejido Económico: El BID, Cooperación de las Naciones Unidas, Cooperación Holandesa-SNV, Cooperación Técnica Belga-CTB, la Red Financiera Rural, Swiscontact, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Coordinación de la Política, Foro de la Microempresa-Fome.

Ministerio de Bienestar Social (223 COAC se encuentran asociadas en Redes de Microfinanzas y Uniones de Cooperativas). El sector cooperativo comprende el 10,3% de los activos del sistema financiero nacional, con niveles de crecimiento superiores a la banca comercial, y tienen la imagen de constituir un sistema financiero alternativo para la economía ecuatoriana.

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito en el Ecuador, de cierta manera en su conformación y dinámica han estado orientadas por la ley de cooperativas de ahorro y crédito, y la regulación de los decretos 2132/354 en los últimos años. Sector que por su naturaleza son sociedades de personas, con visión social y gestión solidaria; y que está en la espera de una ley orgánica de fomento y regulación favorable, dedicada en el marco de la nueva constitución.

Por su parte las Cajas y Bancos Comunitarios, y las Cajas de Ahorro y Crédito, caracterizadas, acuñadas como Estructuras Financieras Locales, son las que más complejidad e incertidumbre generan a la hora de impulsar un marco de fortalecimiento y regulación, pues son “sociedades de personas de hecho”, sin el amparo de un marco jurídico y de regulación; a pesar de ello, las EFLs han ido tomado relevancia en la medida que han demostrado su efectividad en la profundización y democratización de los servicios financieros para las pequeñas economías.

Conceptualmente, los Bancos Comunitarios y las Cajas de Ahorro y Crédito, tienen diferencias consustanciales.

Los Bancos Comunales-BC y Grupos Solidarios, constituyen modalidades de intermediación financiera, sustentadas en el fortalecimiento organizativo, la participación plena de los prestatarios y actores sociales, con los cuales se logran minimizar costos y

Por modalidad financiera debemos entender las formas y procedimientos que asumen las diversas instituciones financieras para trasladar los recursos desde los sectores con excedentes de fondos (captación de ahorros) hacia aquellos demandantes de los mismos (colocación de créditos).

mayores coberturas. Generalmente los BC, se configuran para tener un mayor posicionamiento en comunidades rurales, y, los grupos solidarios en sectores urbanos marginales; pero los dos, permiten facilitar microcréditos bajo garantías solidarias, que constituye un instrumento de presión social sobre el prestatario y de recuperación de la cartera. Dichas modalidades de BC y GS, se han constituido en parte de la industria de las microfinanzas.

ECUADOR
FINCA S.A.
 Pequeños Préstamos-Grandes Cambios

El crédito es otorgado a los socios o miembros de Bancos Comunales, que cuentan con una actividad productiva a través de la cual buscan mejorar sus condiciones de vida. El seguimiento a los préstamos es administrado por la Directiva del Banco Comunal y del asesor de crédito. El monto mínimo del crédito es de US\$ 50. Los bancos comunales son formados, creados y manejados en las zonas donde viven, los clientes no necesitan visitar las oficinas de FINCA; sin embargo cuentan con un asesor financiero de FINCA. El Banco Comunal ayuda a mejorar el desembolso, cobro, ahorro interno y seguimiento de préstamos morosos.

Microcrédito con educación

Metodologías de crédito:

- Grupal (Banca Comunal)
- Individual

Productos crédito:

- Microempresarial: capital de trabajo, adquisición de activos
- Mejoramiento progresivo de vivienda,
- Prenda Oro,
- Escolar,
- Emergente

Productos educación:

- Salud preventiva,
- Manejo de negocios

En el Ecuador, se estima que existen alrededor 5.896 bancos comunales, que incluyen a 151.980 clientes, el 65% mujeres que acceden a pequeños créditos con promedios de USD\$ 474. La cartera de los BC suman USD\$ 72 millones, sobre los cuales las entidades tienen un rendimiento de cartera promedio del 24,13%.

ENTIDADES QUE DESARROLLAN BANCOS COMUNITARIOS

Entidad	No. Bancos Comunales	No. clientes	Cartera	Crédito promedio	Cartera en riesgo + 30	Rendimientos de cartera
Banco FINCA	1.959	58.763	33.268.769	566	2,95%	30,53%
ONG ESPOIR	1.166	34.993	15.284.495	437	1,16%	24,27%
ONG UCADE*	1.246	24.686	7.189.036	291	1,96%	28,75%
ONG FODEMI	916	20.145	9.068.759	450	0,59%	24,97%
ONG FUNDAMIC	150	3.292	1.584.476	1.743	4,51%	21,01%
ONG CEPESIU	94	2.058	917.515	446	3,42%	SD
ONG RED GRAMEEN	112	2.464	SD			
ONG ALTERNATIVA	74	1.629	1.055.378	648	6,20%	27,64%
COAC SANTA ANITA	71	1.569	1.778.891	1.140	1,97%	18,20%
ONG ACJ	61	1.338	456.511	341	7,88%	26,14%
COAC MUJERES UNIDAS	47	1.043	1.397.792	1.340	0,08%	15,49%
TOTAL	5.896	151.980	72.001.622	474	3,42%	24,13%

Fuente: RFR, Boletín Microfinanciero, dic-08, otras redes.

* información abril-09

El Banco FINCA y la fundación Espoir, se presentan como las principales entidades que dinamizan intermediación financiera mediante el desarrollo de bancos comunales, esta modalidad, ha resultado ser efectiva en la profundización de los servicios financieros, permite otorgar crédito con educación; con riesgos de cartera mínimos (3,42%); empero ello resulta un servicio caro para las pequeñas economías, pues las tasas activas efectivas alcanzan en promedio el 36%, ello se aduce el costo de fondeo que incurren especialmente las fundaciones (8,6% promedio) y los altos gastos operativos que demanda la adopción de dicha metodología (16,7% gastos operativos/activos promedios); a pesar de ello dichas instituciones para el ejercicio 2008, alcanzaron utilidades sobre 5,5% sobre sus activos.⁹

Lo que cabe destacar, más allá de los números, es que los bancos comunales no constituyen en sí mismo estructuras financieras locales, sino una modalidad o tecnología de intermediación financiera. En este contexto, son las entidades financieras que dinamizan los BC, en especial las fundaciones, las que merecen acogerse a marco de regulación y supervisión, así como ser apoyadas en el fortalecimiento de sus actividades.

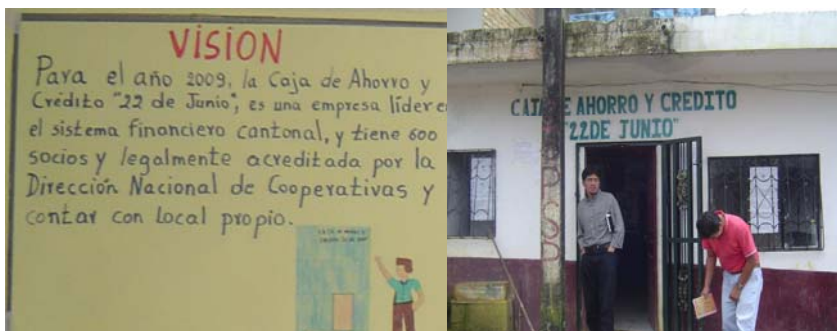
En general las ONGs especializadas en microfinanzas como Espoir, Fodemi, se caracterizan por tener una visión social, en la medida que trabajan con sectores vulnerables, generan procesos educativos inclusivos; empero distan de ser entidades con gestión solidaria, en la medida que sus estructuras de propiedad son de unos pocos que conforma la fundación, la población que incluyen no ejercen ningún control sobre ellos, solamente son clientes. A mi opinión, conceptualmente dichas fundaciones deberían caracterizarse como una suerte de “Micro Sociedades Financieras”, no interesa el apelativo, sino visibilizar que se tratan de entidades microfinancieras conformadas por pequeñas sociedades de capitales, cuyos segmentos de mercado son las pequeñas economías, las microempresas.

Sobre las Cajas de Ahorro y Crédito-CAC, estas si constituyen estructuras financieras locales, orientadas por principios del cooperativismo, son sociedades de personas con gestión solidaria. El desarrollo de CAC, son consideradas como espacios de intermediación financiera idóneas para la democratización de los servicios financieros (Crédito, Ahorro y medios de pago como el Bono de Desarrollo, Giros, otros) en especial para el sector rural.

⁹ Boletín Financiero, RFR, dic-08

En el Ecuador, se estima que operan alrededor de 352 Cajas de Ahorro y Crédito, que incluyen a 110.000 asociados, con activos estimados de USD\$ 42 millones, que representan el 2% de las finanzas sociales.

La mayoría de Cajas han sido motivadas por el GSFEP, CESA y por programas de desarrollo impulsados desde el Estado, en especial PRODEPINE y PROLOCAL.



Las Cajas Comunes, constituyen una suerte de Estructuras Financieras Locales, además de ser una alternativa de intermediación financiera, constituyen espacios de organización social, orientadas a gestionar la administración y el financiamiento del desarrollo comunitario, mediante la adopción de estrategias y acciones encaminadas a propiciar procesos integrados de desarrollo local, sustentados en la participación concertada de las organizaciones y un rol protagónico de la mujer campesina.

Entre los principales factores que limitan el desarrollo y sostenibilidad de las Cajas de Ahorro y Crédito, se tiene:

- **La carencia de un marco jurídico** que ampare el accionar de las Cajas, limita la captación de depósitos públicos y que estos tengan una protección o amparo legal, ello incide en que el fondo de cartera de créditos siempre está en dependencia de capitales frescos, ahorros forzados o las aportaciones de los asociados.
- **Limitada cobertura financiera y social**, sustentada en que la demanda de créditos y servicios de ahorros de los asociados no son cubiertos a satisfacción, en ello inciden los pequeños montos y fondeos que tienen las Cajas.
- **Limitada capacidad de gestión administrativa y financiera**, es otro de los factores que en un mediano plazo atraviesan muchas Cajas e inclusive Cooperativas, pues el crecimiento y desarrollo de las EFLs exige profesionalización, adopción de nuevas tecnologías y procedimientos, desarrollo de productos, adecuación de políticas apegadas a marcos de prudencia financiera; constituyen aspectos cuyo desarrollo es costoso para las Cajas y sus niveles de operatividad no permiten cubrirlos, a menos que existan subsidios de por medio.
- Por el manejo de pequeños fondos, la limitada gestión administrativa y financiera, limita sus niveles de competitividad frente a otras EFLs (cooperativas) que operan

en el mercado, y por ende ello provoca en mediano plazo problemas de sostenibilidad.

Las Cajas de Ahorro y Crédito, en torno al fortalecimiento de sus niveles de sostenibilidad, vienen incursionando en dos estrategias:

A. Institucionalizarse como Cooperativas de Ahorro y Crédito

En la medida que las Cajas acogen principios cooperativos, estas viene transformándose como Cooperativas Ahorro y Crédito, a fin de contar con un aval jurídico que les permita captar ahorros como contraparte esencial del crédito; ello de cierta forma resulta estratégico en comunidades parroquiales carentes de entidades financieras formales; aunque este proceso exige contar con asesoramiento y asistencia técnica profesional, el incurrir en inversiones específicas como equipamiento, software e instrumentos de gestión. Bajo este contexto, se puede decir que las Cajas constituyen una figura de “PreCooperativa”, una suerte de incubadoras de Cooperativas de Ahorro y Crédito.

B. Las Cajas como ventanillas de servicios financieros.

Muchas de las Cajas, en especial las impulsadas por el GSFÉPP vienen estableciendo alianzas con Cooperativas, entre ellas Codesarrollo, a fin de ganar una identidad institucional y apalancar recursos financieros para cubrir la demanda de crédito de los prestatarios. Generalmente las Cajas que establecen alianzas son las que han alcanzado un nivel de madurez en su cobertura social y de capital, y un nivel de gestión administrativo y de gobernabilidad aceptable acorde a una oficina financiera.

Dada la importancia de que las Cajas de Ahorro y Crédito, como alternativas financieras reales para el sector rural y las pequeñas economías, se torna impostergable el impulsar una política de fomento del sector y de marco de regulación, adecuada y favorable. **En torno a ello, se reflexiona que las Cajas dada su naturaleza y dinámica, deberían ser consideradas como un subsistema del sector cooperativo, con igualdad de oportunidades en las políticas de desarrollo y de acogerse a normas de prudencias financieras y sociales establecidos bajo principios cooperativos y solidarios.**

Regulación y Supervisión de las Finanzas Sociales y Solidarias **3**

Hoy en día, existe una creciente aceptación acerca de la importancia de las finanzas sociales y solidarias en el Ecuador, no solo porque la nueva constitución la visualiza, sino porque es un sector financiero real, que atiende a gran parte de la población y capta depósitos voluntarios y genera colocaciones de forma importante; la pregunta acerca de la regulación y supervisión del sector adquiere cada vez mayor preponderancia, no solo para proteger el interés público, sino para salvaguardar la salud financiera y fortalecimiento del sector.

El debate sobre la regulación y la supervisión de las Finanzas Sociales está recién empezando, pero es desde ya intenso. La variedad de actores financieros, convergen intereses distintos que complejiza la construcción de un marco de regulación y la institucionalización de un órgano de supervisión; a pesar de ello, hay algunas consideraciones de importancia que son de consenso y que valen la pena explicitarlos.

De partida, debemos entender que la regulación comprende un conjunto de reglas que rayan la cancha de entrada y salida de manera segura de los actores de intermediación financiera en el sistema financiero nacional. La supervisión se define como el control del cumplimiento, respeto de estas reglas que marcan la cancha.

Al reflexionar sobre las barreras de entrada, un primer debate pasa por precisar, quienes de los actores financieros del sector financiero social que deben someterse a una regulación? Una orientación tácita está dada por la constitución, que son: las cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas, bancos comunales y cajas de Ahorro.

En páginas arriba, se pudo escudriñar, que las entidades financieras que realizan gestión solidaria, son en esencia las Cooperativas y Cajas de Ahorro y Crédito, en la medida que constituyen sociedades de personas y mantienen estructuras de propiedad y control social; mientras que los bancos comunitarios en la medida que constituyen modalidades o metodologías financieras orientadas a lograr la profundización de los servicios financieros, escaparían de ser considerados como estructuras financieras locales parte del sistema financiero solidario.

Otro de los debates, tiene relación con la regulación de las Fundaciones especializadas en microfinanzas, pues estas al igual que las Cajas se han desarrollado fuera del ámbito regulado, y muchas han innovado metodologías exitosas en la democratización y profundización de los servicios financieros. Las ONGs de Microfinanzas, están a la espera de un marco de regulación que les otorgue licencias operativas y legitimidad como intermediarias financieras; estas por su naturaleza están en el marco del desarrollo de las finanzas sociales, empero no impulsan una gestión solidaria, pues sus estructuras de capital y control son privados, por lo tanto no encajan en una Ley específica de regulación de finanzas populares y solidarias; ello hace considerar que deberían construir otra ley específica dedicada para ONGs financieras o en su caso transformarse como “Micro-sociedades financieras”.

De regreso al tema, existe un consenso por parte del sector de las Finanza Sociales y Solidarias, de contar con una ley de funcionamiento orgánico que impulse: i. Una Superintendencia dedicada el sector, ii. La institucionalización de un Consejo Nacional de representación que de impulso a una política de desarrollo de las finanzas solidarias y, iii. La importancia de fortalecer un fondo de desarrollo para el sector.

El debate se complejiza, a la hora de la construcción de dicha la Ley orgánica de funcionamiento y regulación del sector, aquí asoman tres posiciones e intereses encontrados:

1. Los actores financieros sociales, las cooperativas y cajas de ahorro y crédito, promulgan la importancia de contar con una ley de economía popular y solidaria, que incluya un marco orgánico y de regulación para las finanzas populares y solidarias. Dicha ley, se espera arroje la institucionalización de una Superintendencia de Economía y Finanzas Solidarias, con intendencias dedicadas para el sector. En torno a ello, el MIES, en coordinación con el Ministerio de Política dio paso a la conformación de un comité consultivo, que sumaba la representación de las redes del sector (Renafipse, RFR, Uniones de Cooperativas), éstas delegaron a un grupo consultor para la construcción de la Ley. En sus primeros debates y consensos, la propuesta de ley aborto, pues a criterio del comité, esta presentó ambigüedades en su enfoque, y generalidades que no cubren las expectativas del sector, menos orientar la institucionalización del sector. *El fortalecimiento y regulación de las finanzas populares y solidarias, no es un asunto de trabajo del MIES, no se trata de darle nueva forma a la dirección nacional de cooperativas, sino de buscar transformaciones importantes para el país. (Rodrigo Aucaay-Renafipse).*

A pesar que la propuesta no ha recibido consensos, ésta ha servido al MIES, justificar y sacar por debajo de la mesa, la conformación del Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (IEPS)¹⁰, que integra direcciones y programas que han brillado por su ineficacia y han estado relegados por falta de presupuesto. Dicho instituto tendrá el rol de organizar e impulsar planes, programas y proyectos relacionados con la economía popular y solidaria.

2. En torno a lograr mayores concesos, se ensaya un segundo borrador de una “Ley específica del Sistema Financiero Cooperativo Popular y Solidario, (SSPS)”, que impulsa la conformación Superintendencia del Sistema Financiero Cooperativo Popular y Solidario, para todas aquellas formas asociativas solidarias que cumplan con las características mencionadas en la constitución. (Cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, cajas de ahorro). La propuesta también incluye la conformación del *Fondo de Fomento Productivo Marginal (FFPM)*, y de la creación del *Consejo Superior de Economía Popular y Solidaria*, como el organismo que formula y coordina, a nivel nacional, las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos generales pertinentes al Sistema Financiero Cooperativo Popular y Solidario.

La propuesta en cuestión, ha sido planteada por la Primera Vicepresidencia de la Comisión Legislativa y de Fiscalización, no ha sido debatida, ni ha recibido consensos, más bien tiene ya algunos cuestionamientos por parte del ejecutivo y del sector a través de las redes, entre ellos, se considera que dicha Ley, divide las regulaciones y las supervisiones entre dos entidades (SSPS Y SBS), ello generaría confusión y distorsión en los mercados.

3. Otra de las vías propuestas, que está en debate y consenso, es el impulsar *la Reforma a la Ley General de Instituciones Financieras del Ecuador*, que parece tiene mayor sintonía con lo que busca la constitución, que es el visibilizar las finanzas sociales y solidarias como parte del sistema financiero nacional. La reforma busca que en el marco de una sola ley de regulación financiera nacional,

¹⁰ Mediante Decreto Ejecutivo 1668, el presidente Rafael Correa, creó el Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (IEPS), adscrito al ministerio de Inclusión Económica y Social, con jurisdicción nacional, propia personalidad jurídica e independencia técnica, administrativa y financiera. El IEPS tendrá como misión fundamental impulsar el crecimiento y la consolidación de la economía popular y solidaria en el contexto del sistema económico previsto en la Constitución y estará integrado por la subsecretaría de Desarrollo Social, la Dirección de Gestión y Desarrollo Comunitario, Dirección de Desarrollo Rural, Dirección Nacional de Cooperativas del MIES, Programa de Desarrollo rural Territorial y el Proyecto de Desarrollo del Corredor Central del ministerio de Agricultura. (Abril-2009)

se establezca también una sólida superintendencia del sistema financiero, que incluya intendencias dedicadas de supervisión. Si bien ello tiene coherencia, y menos incertidumbres, empero tiene un piso político, resguardada por los bancos, y que todavía no encaja en la arquitectura financiera que busca el nuevo gobierno de la revolución ciudadana.

Resumen

Construcción de ley de regulación y supervisión de las Finanzas Populares y Solidarias: Propuestas en debate y consensos.

Propuestas:			
Proponente:	MIES-MCP	LEGISLATIVO	EJECUTIVO
Marco de Regulación	Ley de Economía Popular y Solidaria	“Ley específica del Sistema Financiero Cooperativo Popular y Solidario, (SSPS)”	Reforma a la Ley General de Instituciones Financieras del Ecuador
Órgano de Supervisión	Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria.	Superintendencia del Sistema Financiero Cooperativo Popular y Solidario	Superintendencia del Sistema Financiero
	Intendencias dedicadas para el sector	Intendencias dedicadas para el sector	Intendencias dedicadas para el sector
Organismos de coordinación del desarrollo del sector	Creación del Consejo Superior de Economía Popular y Solidaria	Creación del Consejo Superior de Economía Popular y Solidaria,	Consejo Nacional de Finanzas Populares y Solidarias.
	Red de información y registro de organizaciones	Fondo de Fomento Productivo Marginal (FFPM),	
	Instituto Nacional de la Economía Popular y Solidaria.		
	Fondo de Fomento del Sector de la Economía Social y Solidaria		

Pese a la complejidad de posiciones en la construcción de la ley de regulación de las finanzas populares y solidarias, ésta más que exigir una intensidad y mayor cobertura del debate, exige una voluntad política y ética alineada con los principios que reza la constitución, el “Buen Vivir” que se fundamenta en las economías solidarias que apuesta a promover nuevas regulaciones y formas de organización de los servicios de manera instituyente en el marco de una economía posmodernista del siglo XXI, elaboradas a partir de praxis colectivas llevadas a cabo por ciudadanos asociados.

Considerando que el marco de ley de regulación se construya en buenos términos, las propuestas ponen en evidencia que es necesario la operatividad de intendencias de supervisión dedicada para el sector, el tema se complejiza, a la hora de establecer un

marco normativo para dicha supervisión y control, pues, éste tiene que dar cuenta, de qué supervisar, bajo que enfoque y cuáles son los costos del control para las finanzas populares y solidarias?.

Sin duda, que la normativa del sistema de control en cuestión, tiene que sustentarse en el enfoque de las economías y finanzas solidarias, que va más allá del control del desempeño financiero y la administración de riesgos, tiene que abordar la supervisión de la gestión de la solidaridad; ello exige considerar, no solamente normas de prudencia financiera, sino también normas de prudencia social.

El concepto de “**Solidaridad**”, que aquí se propone bajo el nuevo enfoque de las Economías y Finanzas Solidarias, tiene relación con un nuevo proceso de gestión y planificación de los servicios financieros y sociales, que se fundamenta en la sociedad de personas, que promueve la pertenencia, la estructura de propiedad y el control social, la gobernabilidad, y el fortalecimiento del capital social.

Bajo este enfoque, la supervisión debe considerar que las instituciones de finanzas populares y solidarias vayan incorporando en sus buenas prácticas la gestión del desempeño de la solidaridad, que incluye:

- **Fortalecimiento de la Gobernabilidad**, sustentado en adecuadas estructuras organizativas descentralizadas, con órganos de gobiernos competentes, capacitados, calificados, que garanticen la transparencia, eviten la formación de cacicazgos y de intereses particulares. Los órganos de gobierno deben incluir directivos comprometidos, que realicen un trabajo voluntario y que velen por la buena marcha de la organización. La normativa de la supervisión debe coadyuvar a la consecución de dicho objetivo en las entidades financieras solidarias.
- **Estructura de propiedad y control social**. En la medida que las entidades de finanzas sociales y solidarias, constituyen sociedades de personas. El capital institucional constituido debe ser de todos los socios y estos deben ser custodiados por los órganos de gobierno de vigilancia y control. La supervisión debe prever normativas que eviten concentraciones y democratice la propiedad, así como normas prudenciales en el control y manejo.
- **Participación social**. Se considera importante que la supervisión, debe impulsar a que las entidades de finanzas solidarias, fortalezcan la implicación social, en base

a sistemas de información y educación cooperativa orientada a socios, directivos y funcionarios, ello fortalece la transparencia, la pertenencia y la gobernabilidad.

- Un instrumento válido, que la supervisión debería exigir a toda entidad de finanzas populares y solidarias, es la institucionalización del “**Balance Social**”, que constituye un reporte de evaluación basado en indicadores sociales, útil para medir de forma constante el cumplimiento de la *visión social y la gestión solidaria de las instituciones del sector*.

La institucionalización de la regulación y supervisión de las finanzas sociales y solidarias, merecen un proceso secuencial por aproximaciones sucesivas, que permita a las entidades del sector irse adaptando al ordenamiento y a la normativa que se establezca. Ello, exige que paralelo a la adecuación de las normas de prudencias financieras y sociales, las entidades cuenten con una política de fortalecimiento del sector.

El proceso de adecuación a la supervisión tiene que ser gradual, para ello, se considera necesaria una estratificación de niveles de las entidades financieras sociales y solidarias, bajo criterios de tamaño de activos, niveles de maduración de sus gestiones, cobertura social por ubicación geográfica, entre otros. La supervisión por niveles (A,B,C), exigirá el fortalecimiento de unidades auxiliares asumidas por intendencias descentralizadas; ello a la vez, permitirá con mayor eficacia focalizar la asistencia técnica para el fortalecimiento, en el cual las redes de finanzas sociales juegan un rol protagónico.

Sin duda que los **costos de la supervisión**, es una de las preocupaciones latentes en las entidades financieras solidarias, estas tienen que ser sostenibles y sustentables para los órganos de control y las entidades del sector. La estratificación de entidades (Cajas y Cooperativas) y combinando con la supervisión in-situ y fuera del sitio tiene que dar lugar a costos diferenciados. Es necesario señalar que los costos de supervisión afectan directamente los gastos operativos institucionales y estos se inducen a las tasas de interés que es parte de la calidad de los servicios financieros; en tal sentido, una reducción de los costos de supervisión tiene mucho que ver con la eficiencia del organismo de control.¹¹

¹¹ Actualmente los costos de supervisión Superintendencia de Bancos del Ecuador son cubiertos con los ingresos recaudados por todas las instituciones financieras, que suman alrededor de USD\$ 30 millones anuales, ello en base a una tasa del 0,017% impuesto sobre el total de activos. Impuesto que afecta directamente la eficiencia administrativa de las entidades financieras y que obliga a éstas a incrementar las tasas de interés activas en un promedio del 2%.

Para el sector de las finanzas sociales y solidarias, el proceso de institucionalización de regulación y supervisión va a tomar tiempo, y exigir un proceso gradual de adaptación, ello implica incurrir en costos de adecuación a las normativas, y fortalecimiento de sus capacidades de manejo de riesgos, gobernabilidad, recursos humanos, adquisición de nuevos software, entre otros activos específicos; costos que son necesarios, pero son amortizables en el mediano plazo. Es aquí en donde juega un rol importante los programas de apoyo por parte del estado y la cooperación.

Hacia una Política de Fomento de las Finanzas Sociales y Solidarias 4

En el contexto de la economía ecuatoriana, es imperioso el impulsar políticas públicas y programas de desarrollo a favor del empleo y de la generación de economías de trabajo. En ello, las economías populares han demostrado ser eficaces, sobre todo en tiempos de crisis, pues absorben el 65% de la PEA subempleada, y aportan significativamente a la economía nacional. No cabe duda que un pilar fundamental de estas pequeñas economías constituyen las finanzas sociales y solidarias.

En los últimos años, el trabajo emprendido por el estado y la cooperación, se ha centrado en fortalecer las microfinanzas, como instrumento de atenuación de la pobreza y motivación de pequeños emprendimientos. Si bien, la bancarización y profundización del microcrédito, ha sido importante, empero el endurecimiento de la pobreza y de los flujos de emigración, dan cuenta que ello no ha sido suficiente, en la medida que dichos microcréditos no han logrado constituirse en el soporte del desarrollo local. Los nuevos contextos y visión del desarrollo basado en el Buen Vivir, exigen un nuevo orden y regulación del trabajo de las economías y finanzas sociales, con gestiones solidarias, que permitan no solo la democratización de los servicios financieros, sino la recirculación del dinero en las propias localidades, que los servicios sean adaptados a las lógicas de funcionamiento económico y organizativo de las poblaciones, en especial las comunidades rurales, que motiven la asociatividad, el trabajo mancomunado, impulsado por entidades con estructuras de propiedad y control social.

Para el sector de las finanzas sociales y populares, la regulación y supervisión es necesaria pero no suficiente, le urge el contar con una política pública sectorial de fomento, que tiene que dar respuesta a sus principales problemas y retos. Política

que más que ser parte de una arquitectura financiera, debe impulsar una verdadera transformación del sistema financiero nacional, en un trabajo articulado y mancomunado entre estado, cooperación y la sociedad civil.

Rol del Estado: En el marco de la nueva constitución que soslaya un Estado del *Buen Vivir*, uno de los roles principales del gobierno de la revolución ciudadana, es impulsar los marcos de regulación favorables y los marco institucionales adecuados para el impulso de políticas públicas sectoriales para el ordenamiento y desarrollo de los diferentes sectores de la economía ecuatoriana, entre ellos el sector financiero popular y solidario. Pilar fundamental en la generación del empleo y de economías de trabajo.

En esta materia, se espera que la política pública para el sector impulse:

- Reformas a la ley del sistema financiero nacional, en el cual incluya, visibilice el sector de las finanzas populares y solidarias, que de paso al fortalecimiento de un solo órgano de supervisión del sistema financiero, con intendencias dedicadas al sector.
- Conformación del Consejo Nacional de Economía y Finanzas Solidarias, que integre la representatividad del sector y del ejecutivo y legislativo, y de la sociedad civil. Como un espacio de coordinación, concertación y planificación de programas y proyectos para el fomento del sector.
- Fortalecimiento de Fondos de desarrollo para el sector financiero popular y solidario, orientados a: i. Facilitar subvenciones para el fortalecimiento de las entidades de finanzas populares y solidarias, en especial asistencia técnica, capacitación, fortalecimiento de redes, entrenamiento de supervisores, investigación, entre otros; ii. Fortalecimiento de fondos de segundo piso, que permita a las entidades del sector elevar sus niveles de cobertura y contar con un respaldo de liquidez.
- No menos importante, es la configuración de un órgano de veeduría social del sector, que integre a representantes de participación ciudadana, de las redes del sector y el defensor del cliente¹². En torno a ello, también es necesario fortalecer los sistemas de información y transparencia del sector.

¹² El Art. 310 de la constitución señala "...Cada entidad integrante del sistema financiero nacional tendrá un defensor del cliente, que será independiente de la institución y designado de acuerdo con la ley.

Factores que limitan el desarrollo de las Finanzas Sociales

Nivel Micro

- **Limitada eficiencia administrativa y desempeño financiero**, sustentado en la poca adecuación de los procedimientos y políticas acorde a normas de prudencia financiera y administrativa, en ello ha incidido la casi nula asistencia técnica y control por parte de los organismos de control
- **El limitado desarrollo de productos financieros orientado al desarrollo local**, en razón de la limitada profesionalización de las entidades en finanzas sociales y solidarias, poco conocimiento sobre las economías locales; ello dificulta la profundización de servicios financieros a las pequeñas economías. Mucho tiene que ver con la carencia de investigaciones y el limitado desarrollo de tecnologías financieras.
- **Débil manejo y Gestión de Riesgos**. Existe una limitada instrumentalización y práctica en el manejo y prevención de riesgos crediticios, los riesgos de contexto y gobernabilidad que frenan la competitividad,
- **Inadecuadas Estructuras Organizativas**. Predominio de la centralidad, limitado fortalecimiento de la gobernabilidad, de competencias de directivas, de instrumentalización de la gestión del desempeño social

Nivel Meso

Poca transparencia del sector:

- Carencia de sistemas de información ancladas a mecanismos de control y supervisión efectivas
- Limitado desarrollo de centrales de riesgos para las finanzas sociales
- Observatorios del desempeño social.

Débil Desarrollo de proveedores locales de servicios

- Buros de crédito
- Calificadoras de riesgo y desempeño social.
- Unidades auxiliares de supervisión
- Centros de investigación de economía y finanzas sociales.
- Unidades de capacitación y asistencia técnica

Nivel Macro

Limitado impulso de una Política favorable al Desarrollo de las Finanzas Sociales y Solidarias en el Ecuador, que incluya:

- Desarrollo de marcos regulatorios y de supervisión favorables
- Fomento al desarrollo del sector de las finanzas populares y solidarias
- Fortalecimiento de las Entidades Especialidades en Servicios
- Configuración de Fondos de 2do piso

En esta materia, es necesario señalar que el gobierno ha dado algunos pasos, que se merecen exponerlos y analizar sus formas de articulación a una política del sector.

El Gobierno Nacional, desde el 2007, viene impulsando el Programa Sistema Nacional de Microfinanzas-PSNM, conformado con un fondo de 60 millones de dólares, a través de dos fideicomisos, tanto en el Corporación Financiera Nacional (CFN) como en el Banco Nacional de Fomento (BNF). El programa actúa como un fondo de segundo piso, para instituciones microfinancieras reguladas o no reguladas, y a través de ellas se otorgan microcréditos para proyectos productivos: agrícolas, agropecuarios, servicios (turismo comunitario), redes de comercialización, entre otros.

El programa busca potenciar las actividades y capacidades emprendedoras de la población, apoyando técnica y financieramente a las instituciones microfinancieras, y fomentando la cooperación y el desarrollo de nuevos y mejores servicios financieros.

El fondo del PSNM, ha pasado a ser parte del “Programa de Desarrollo de las Finanzas populares y Solidarias”, que suma la administración de otros fondos del MIES como Fonlocal. De cierta manera, aunque dichos fondos son muy pequeños, permiten a algunas cooperativas y fundaciones acceder a cupos de crédito para cubrir sus necesidades de liquidez, queda la pregunta si este programa se piensa fortalecer y logra ser parte de una política de las finanzas sociales y solidarias en el Ecuador.

Otra de las iniciativas del gobierno movimiento país, ha sido el impulsar un programa de crédito masivo 555, a través del BNF y la CFN, que actúan como banco de primer piso, con la intención de presionar la reducción de las tasas de interés de los microcréditos, dicho programa lejos de conllevar una democratización de los créditos, vienen distorsionando el mercado financiero, pues en muchos sectores rurales están cayendo en el sobreendeudamiento y fomentando una cultura financiera del oportunismo. El programa estatal cuenta con un fondo de alrededor de \$100 millones que representan menos del 8% de la cartera de microcrédito del sistema financiero nacional, su impacto y sostenibilidad es cuestionable, más bien ha servido para la campaña del gobierno para fortalecer su aceptación en la población.

“Mediante Decreto Ejecutivo 1668, el presidente Rafael Correa, creó el Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (IEPS), adscrito al ministerio de Inclusión Económica y Social, con jurisdicción nacional, propia personalidad jurídica e independencia técnica, administrativa y financiera.

El IEPS tendrá como misión fundamental impulsar el crecimiento y la consolidación de la economía popular y solidaria en el contexto del sistema económico previsto en la Constitución y estará integrado por la subsecretaría de Desarrollo Social, la Dirección de Gestión y Desarrollo Comunitario, Dirección de Desarrollo Rural, Dirección Nacional de Cooperativas del MIES, Programa de Desarrollo rural Territorial y el Proyecto de Desarrollo del Corredor Central del ministerio de Agricultura.

El MIES, a través de este Instituto, será el organismo que organizará, aplicará y ejecutará los planes, programas y proyectos relacionados con la economía popular y solidaria. También, apoyará el funcionamiento de dicha economía para la participación en los mercados, propiciando relaciones directas entre productores y consumidores. Para el cumplimiento de las políticas de economía popular y solidaria, el MIES integrará los Consejos Sectoriales de Política Económica y Social, respectivamente.”

El IEPS pretende institucionalizarse en las 24 provincias a través de las siete regiones predeterminadas por SEMPLADES. El IEPS incluye cinco ejes de trabajo: i. Mercado e intercambio; ii, Mejoramiento de la base productiva; iii Gestión del conocimiento (Redes de información); iv. Socio político, y; v. Servicios financieros y no financieros, este último eje a través de la Dirección Nacional de Cooperativas, que se prevé tendrá una estrecha relación con la nueva Superintendencia de Finanzas Populares que se conformase. Se estima que el IEPS funcionara con un presupuesto de alrededor de USD\$ 13 millones anuales, y según el Ministerio de Política Social, tendrá como meta la generación de 27.000 nuevos empleos o trabajos por año.

La conformación de IEPS, que es ajeno a una concertación nacional y de una ley de economías solidaria, es evidente, que éste forma parte de la nueva arquitectura organizativa de MIES, y, que pretende conceptualmente seguir impulsando el desarrollo de procesos inclusivos por medio de programas y proyectos, más que el fortalecer una verdadera política pública sectorial. El problema del trabajo y el empleo no es solo un tema del MIES sino de todos los ministerios, del país.

Sobre el fortalecimiento de las finanzas populares y solidarias, este sector seguiría sujeta, restringida a la Dirección Nacional de Cooperativas, instancia que otrora era un muerto insepulto, y que ahora toma nuevos bríos con la formación del IEPS, queda la pregunta si ello, es lo que más le conviene al sector y el país, o si es sólo un reacomodo de una nueva burocracia anclada a la revolución ciudadana.

Rol de la Sociedad Civil, en el fortalecimiento de las finanzas sociales y solidarias, aquí toma relevancia la participación de dos actores, las redes de finanzas populares y las universidades y centros de investigación. Los primeros, en su rol de representatividad, la lucha por la incidencia política, y la organización de servicios para el fortalecimiento de las entidades financieras socias que las integran.

En tanto que las Universidades y Centros de Investigación, tienen el reto de investigar, innovar nuevos instrumentos administrativos, financieros y sociales, orientados al fortalecimiento de las redes y de las entidades del sector. No menos importante es el impulsar cursos, programas de formación del talento humanos en el tema de economía y finanzas solidarias.

Por su parte el rol de los organismos de Cooperación, en especial los orientados a promover la economía social, pueden jugar un rol protagónico en la medida que le apuesten al desarrollo de las **microfinanzas con gestión solidaria**, ello exige conceptualmente comprender que la profundización y democratización de los servicios financieros hacia las pequeñas economías tiene mayor eficacia, si se promueve que dichos servicios estén impulsados por instituciones con una estructura de propiedad y control social. Entre los ejes de trabajo que se espera de la cooperación en correlación con lo que significa una política del sector, se ve necesario:

- El apoyo al fortalecimiento de redes de finanzas solidarias, en especial en la organización de sus servicios, capacitación, asistencia técnica, sistemas de información, conectividad, gestión del desempeño social, otros. Aquí resulta importante la configuración de fondos de subvenciones dedicadas, o los que existen como el FOMIN y CGAP del BID, incluyan la gestión solidaria de las IFIs.
- En este nuevo contexto de construcción y fortalecimiento de un nuevo órgano de supervisión para las finanzas sociales y solidarias, la cooperación es importante para apoyar en su institucionalización y aportar con instrumentos de control y gestión idóneos. De cierta forma la cooperación siempre ha sido un puente de acercamiento entre el estado y la sociedad civil.
- No menos importante, es el cooperar en el fortalecimiento de fondos de segundo piso para promover las finanzas populares y solidarias, así como el promover el fortalecimiento de proveedores locales de servicios especializados en economía y finanzas sociales.- así lo esperamos..

Referencias Bibliográficas:

- ARMAS**, Silvia y Pierard Oliver,: “El Lado Humano de las Microfinanzas: Historias y Casos de Emprendedores Rurales”. Ed.Fraga, Quito, 2008.
- BERNAL**, A. y Bernal, L.: “El desarrollo del sector solidario. Hacia un modelo alternativo de la economía nacional”, ponencia presentada en el VI Congreso de la Asociación de Economistas de América Latina y el Caribe, La Habana, 1997.
- BERNER, Eme**, et. Economía Solidaria: Ilusión o via al futuro? Universidad de verano, Arles, Mesa redonda sobre la economía Solidaria, CRIDA, Paris,2001.
- CORAGIO, José Luis**, Política social y economía del trabajo. Ed. Niño y Dávila, Universidad Nacional de General Sarmiento, Buenos Aires, 1999
- CARBONARI**, P.: "Economía Popular Solidária: posibilidades e Limites", ensayo presentado en el Seminario Regional Passo Fundo de Trabajo e Economía Popular e Solidaria, Passo Fundo, 1 y 2 de Dezembro de 1999, p. 1.
- GUERRA**, P. Teoría y Prácticas de la Socio economía de la Solidaridad. Alternativas a la globalización capitalista, Montevideo, Nordan, 2002.
- GUERRA**, Reflexiones sobre las políticas públicas para las economías solidarias, Seminario “Instrumentos para el desarrollo económico y la protección social”, Uruguay, noviembre 2008
- HANNEMAN**, Robert: Introducción a los a los métodos de análisis de las redes sociales; traducción de versión electrónica de los capítulos I, II, III.
- HANNIG**, A./Braun, G. 1999. *Regulation and Supervision of Microfinance Business.- Critical Issues and Conceptual Framework*. Paper presentes at the High-Level Policy Workshop 'How to Regulate and Supervise Microfinance: Key Issues in an Internacional Perspective" in Kampala, Uganda, 22-26 November 1999.
- HINKELAMMERT**, F.: El grito del sujeto, Costa Rica. Dei, 1998.
- NEEF, Max**, Desarrollo a Escala Humana, una opción para el futuro; Santiago de Chile, 1986
- ORELLANA**, Enrique, Las Redes y Economías Solidarias en el Ecuador, Universidad de Cuenca, Marzo, 2003.
- ORELLANA**, Enrique, Jardín Azuayo en la Región Sur del Ecuador, Acra, Marzo, 2009

ORTEGA, Carlos, Finanzas Populares y Migración, tejiendo la red para el desarrollo local, Ediciones Fepp, Quito, septiembre, 2008.

SINGER, P.: “Posibilidad de una Economía Solidaria en Brasil”, en CUT, Op. Cit., p. 54

VERANO Paez, L.: “La economía solidaria: una alternativa frente al neoliberalismo”, paper presentado en el Foro Latinoamericano sobre Economía solidaria, cooperativismo, mutualismo y sindicalismo frente a los retos del siglo XXI, Santa Fé de Bogotá, Colombia, Agosto de 1997.

VILLASANTE, Tomás y otros: La investigación Social Participativa; ed. El Viejo Topo, 2000.

VILLASANTE, Tomás R.: Algunas diferencias para un debate creativo: abriendo una nueva etapa para el network análisis; artículo publicado en la revista Política y Sociedad N° 33, de la Universidad Complutense de Madrid. 2000